



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE PRORROGA VIGÉSIMA TERCERA REUNION DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENTE : TRISTAN EDGARDO GARAT.

SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Diciembre de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----
Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO - NANCY MINOR - ALFREDO CABEZA – ALEJANDRO VILLEMURO- ARIEL WALTER. -----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA - RICARDO TELLERIA- STELLA FIBIGER.-----

Ausentes con Aviso: JULIO DARUIZ. (Reemplaza NICOLAS SABATELLA)-----

Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES – JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----

Por el Bloque UCR: RAÚL ROSENBERG. -----

PRESIDENTE: Siendo las 10:50 Hs., damos inicio a la Décimo Septima Sesión Ordinaria de Prórroga convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales: Carmen Amico, José Luis Zara, Ricardo Telleria y Leandro Merlo Ezcurra aizar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para Homenajes. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Es para hacer un breve homenaje en relación a que el 10 de Diciembre se celebra el día internacional de los derechos humanos, esta celebración tiene su origen en el año 1950 donde la Asamblea General de las Naciones Unidas, invita a todos los estados y organizaciones interesadas a que el día 10 de Diciembre se observe el día de los Derechos Humanos. Recordemos, que después de la Segunda Guerra Mundial, en los inicios de la Guerra Fría, cuando todavía dolían las heridas del nazismo, y ante las situaciones de injusticias que se vivían en los cinco Continentes, varios países, sintieron la necesidad de unirse en una Organización Supraestatal, que garantizara el respeto y la dignidad de las personas y que evitara la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



repetición de hechos tan lamentables como la vulneración de la dignidad de las personas y el respeto a sus peculiaridades étnicas, religiosas o sexuales. Los derechos humanos se sostienen de dos pilares esenciales de la humanidad, la libertad y la igualdad entre todos los seres humanos. Condiciones inherentes a todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones, sean estas culturales, económicas, étnicas, sexuales, etc. El concepto de derechos humanos hace referencia al sentido de la dignidad humana antes que cualquier formulación jurídica o política. En un principio, la declaración iba a ser titulada los derechos del hombre, pero gracias a Eleanor Russell, Presidenta de la Comisión y feminista, se planteó que el término excluía a las mujeres, y se consiguió que en su lugar figurara derechos humanos. Quería reclamar este día, en virtud de que nosotros desde nuestra función pública trabajamos día a día y debemos seguir trabajando para lograr esta igualdad de trabajo para todos los habitantes de la Nación. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 30 de Noviembre de 2010, señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a Ud. como Presidente de Bloque del Acuerdo Cívico y Social a los fines de informar que el señor Félix Nicolás Sabatella asistirá como Concejal el día de la fecha como reemplazo del Concejal Julio Daruiz. A su vez informo, que el Concejal Silva Miguel, y la señora Mónica Mon y el señor Julio Morales, no puede asumir como Concejales Suplentes por razones particulares. Sin más saludo atentamente. Leando Merlo Ezcurra. Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que se obvie la lectura del Orden del Día ya que todos los Concejales lo tenemos sobre nuestras bancas. Es moción concreta, Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle una corrección, en las actas de día 17 de noviembre, 16° Sesión Ordinaria, en la página 25, cuando se habla del boleto estudiantil, se menciona una hipótesis, de 60 millones de pesos anuales, y expresa "lo que es prácticamente insignificante", creo que, hay un error allí, seguramente se está refiriendo a 60.000 pesos, anuales, no 60 Millones de Pesos, lo cual me parece que habría que corregir. Ese párrafo, Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se ponen a consideración las actas con la corrección que cita el Concejal Rosemberg; las actas del 03-11 y 17-11. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Orden N° 2.1. Expediente 4084- 1142HCD/10. Iniciado: Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, implemente a la brevedad un plan de fumigación, para erradicar insectos. Visto: El Capítulo II –artículo 77 (Texto s/ Artículo 70 Ley 13.101), de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dcto.06769/58) y ; Considerando: Que, en esta época del año la proliferación de moscas y mosquitos en nuestro Partido causa incomodidad a toda la población. Que, siempre se generan nuevos debates sobre las causales de la presencia

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de estas plagas vectores de enfermedades. Que, las moscas desovan en la basura puesto que las mismas provienen de distintos puntos específicos y casi siempre del mal manejo de los desechos. Que, la única forma de eliminarlas en sus áreas de producción es manejando la totalidad de los RSU. Que, para el control de la proliferación de la mosca es necesario no proporcionar el medio propicio para su reproducción. Que, esto se podría lograr con un correcto “programa de sanidad” el que debería incluir la destrucción de todos los lugares de “reproducción y alimentación de la mosca. Que, tan solo el uso de insecticidas no produce resultados satisfactorios, porque la principal causa es la resistencia que los insectos crean a los insecticidas que los combaten. Que, es uno de los insectos más peligrosos transmisores de (al menos 20 enfermedades graves), como la fiebre tifoidea e infecciones intestinales por microorganismos del tipo salmonella. Que, su radio de acción puede ser de 10 Km en 24 Hs; en 1 Kg., de materia orgánica su reproducción es de alrededor de 70.000 moscas. Que, es necesario la pronta intervención del estado municipal, y a fin de velar por la salud de la población del Partido, se deberán utilizar productos biológicos (bioinsecticidas), de acuerdo a la Legislación Nacional vigente para estos casos. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1: Solicitud al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda, implemente a la brevedad un plan de fumigación con productos Biológicos (bioinsecticidas), que erradique este insecto sin provocar perjuicios a los seres humanos ni a otras especies animales. Artículo 2: De forma. Firma; Ing° Raúl Rosemberg Concejal Unión Cívica Radical.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, no mucho más que lo que he expresado en los considerandos, creo que en general toda la ciudad, y hay sectores posiblemente mucho más afectados, por lo menos en las inquietudes de vecinos que viven en el Barrio Bicentenario, el Progreso, son sectores que posiblemente, por su cercanía al tratamiento de residuos se vean un poco más afectados aún, pero me parece que elaborar y poner en práctica un plan de fumigación, me parece que es oportuno, y que debe considerarse habida cuenta de la época del año también; y la gravedad que ello conlleva, en la medida en que no se lleven adelante medidas tendientes a solucionar este problema de moscas, mosquitos, y algunos otros insectos. Así, que, no más que eso, señor Presidente, para pedirle que lo ponga a consideración. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.

VILLEMUR: Gracias Presidente. El Programa de fumigación, de control de plagas urbanas, se viene realizando en este Municipio desde hace aproximadamente 11 años, en la preliminar, de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y se hace una en Febrero. Normalmente, nos comuniamos desde el área de salud, y desde el área de zoonosis

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipal, con el Secretario de control de plagas urbanas que es el señor Marchan. Nosotros, desde el Ejecutivo, siempre se fumiga todo el sistema de ríos, toda la costa del río, se hace desratización de los basureros, se fumiga en los basureros, y no solamente de la ciudad de Carmen de Patagones, sino también de las localidades del interior, Cagliero, Casás, San Blas, Stroeder, Villalonga y Pradere. La proyección de esta fumigación, con insecticidas biológicos, se hace a base de una dilución de agua, gasoil, y el insecticida biológico. El aceitamiento que produce el gasoil, al insecticida hace que quede pegada en las plantas durante determinado tiempo. Muchas veces hemos fracasado en el sistema de fumigación, porque pese a haber fumigado en tiempo y en forma, nos encontrábamos con la proliferación no solo de moscas, sino también de mosquitos en exceso y estaba dado por la fecha en que se fumigaba, la fecha de reproducción de los mosquitos, que muchas veces, no los agarrábamos en vuelo, o no los agarrábamos crecidos y estaban a punto de eclosionar y apartir de ahí, fumigábamos y a la semana teníamos mucha cantidad de mosquitos. En estos momentos, la comunicación con el Departamento de Zoonosis, con Marchan, vienen a fumigar el 3 y 6 de Enero, esto lo viene haciendo porque a partir del dengue, este Concejo Deliberante también pidió, me parece que fue un proyecto del Concejal Daruiz, el año pasado, realizado por él, para que participen en el control del dengue e inclusive, con las enfermedades emergentes que teníamos como la enfermedad de la gripe aviar, en ese momento se dilucidó el tema de que el mosquito en realidad, se fumiga toda la provincia, me contaba Marchan, desde la latitud 35 sur, al norte de ese paralelo, porque el mosquito no tiene ciclo reproductivo en esta zona. No obstante, esta fumigación, también viene para el sistema del dengue, y del mosquito, que pueda venir el mosquito transmisor del dengue, a la ciudad de Patagones, en bodega de colectivos, en camiones, en distintos tipos de materiales que vengan del norte del paralelo 35. Sin más, es una cuestión que se hace todos los años, inclusive, dos o tres veces por año. También hacíamos control de plagas de murciélagos, pero a partir de una Ley, hace cuatro años, que preserva al murciélagos como insectívoro, y no transmisor de enfermedades, salvo la rabia, no se hizo más el control de plaga urbana con el murciélagos. Pero me parece que el proyecto es atinado, para pedir, pero es una cuestión que se hace todos los años, y tenemos fecha ya desde provincia para fumigar el 3 y el 6 todo el Distrito de Patagones. Nada más gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La verdad que está bien esto de tener un Programa de fumigación, lo que no me queda muy claro, de las expresiones del Concejal Villemur, porque la verdad es que no he visto equipamiento para fumigación trabajando en la ciudad cabecera, ni en el interior y la verdad que también me sorprende un poco cuando menciona que utiliza una dilución de gasoil, agua e insecticida; salvo que el Concejal Villemur esté hablando de pulverizaciones, en lugar de fumigación. Pero la verdad que yo no he visto maquinaria para fumigación. De todos modos, está bien la aclaración que él hace, por allí, me parece que en tal caso habría que insistir un poco más, por allí la frecuencia es necesario que sea mayor, de control. Porque la realidad es que en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cualquiera de los barrios mencionados, la presencia de moscas es más que clara, evidente y por sí misma está indicando de que algo está faltando. Posiblemente, sea necesario mayor frecuencia, de control. De todos modos, me parece valioso el hecho de que haya campañas, posiblemente haya que rever la frecuencia con la cual se hace. Gracias Presidente. Y Si no hay alguna otra aclaración ponga a consideración el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Para aclararle al Concejal Rosemberg, que las fumigaciones se hacen en horarios nocturnos, a partir de las tres de la mañana, que por lo general no hay vecinos caminando, si bien, es inocuo para los vecinos, en un momento dado había generado la queja, inclusive por una radio y por un medio de esta localidad, y se decidió hacer eso. Están trabajando con pulverizaciones de micro gotas, son unos cañones fumigadores bastante complejos, ya son comunes, pero cuando recién empezamos tenían un alto costo, por eso el Municipio no lo podía comprar, y Zoonosis lo pedía directamente a la Provincia. El hecho de que venga el 3 y el 6 de Enero, es porque están haciendo la campaña de fumigación del dengue en todo el norte de la Provincia, como lo dije anteriormente, al norte del paralelo 35, pero es un trabajo que se hacía inclusive, nosotros lo hemos llegado a hacer, justamente por errar, en la fecha de fumigación y el ciclo de reproducción del mosquito, lo hemos llegado a hacer tres veces por año. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Presidente. Simplemente para decirle, que el Concejal aclaró recién, que arrancaban a partir de Enero, pero hay una cantidad de moscas impresionante en este momento, entonces me parece que habría que adelantar la fumigación para la mosca no para el mosquito. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Atento a que hay vecinos del Casco Histórico, -tenemos un-, del Casco Histórico y de todo Patagones, porque no solo son del Casco Histórico, tenemos un Proyecto del Bloque para ingresar por el artículo 80°, que tiene que ver con el informe que ha hecho la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, y con la obra de la oficina de Turismo, así que quiero pedirle al resto de los ediles, autorización para alterar el Orden del Día e ingresar ese Proyecto en este momento, así los vecinos no tienen que seguir esperando en el recinto. Nada más señor Presidente. Le pido que someta a votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para consultarle al Concejal Merlo Ezcurra, un proyecto de Ordenanza, Resolución...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo.-----

MERLO: Es un Proyecto de Ordenanza, señora Concejal Amico. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el ingreso del Proyecto de Ordenanza. Aprobado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Le voy a pedir por favor, que conste en acta, quiénes son los Concejales que han votado por la mayoría y quiénes son, si es que ha ahulado alguna abstención o algún voto negativo, respecto a que ingrese un Proyecto de Ordenanza. ----

PRESIDENTE: Por la mayoría, votaron el Bloque del Frente para la Victoria, el Bloque Acuerdo Cívico y Social y el Bloque Unión PRO, el Concejal Zara, por la mayoría. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.---

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, como los vecinos que han venido hoy a presenciar la Sesión por este tema, han traído un petitorio, tengo entendido que hay alguno de ellos que quiere dirigirse al Cuerpo. Así que, pido autorización para que, en un cuarto intermedio, con audio y grabación, pueda pasar un vecino a entregar el petitorio y dirigir unas palabras.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Solicito se de lectura al proyecto presentado.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. En la votación, me faltó nombrar a las personas que se abstuvieron, porque el Concejal Cabeza, el Concejal Baptista, el Concejal Artiles, para que conste en actas. -----

SECRETARIA: VISTO: La obra de construcción de la Oficina de Turismo, y;

CONSIDERANDO: Que, el Casco Histórico de la localidad de Carmen de Patagones, es un lugar que posee gran valor cultural para ciudadanos y turistas. Que, como es de público conocimiento, se ha comenzado a construir la oficina de turismo es el Casco Histórico la cual tiene importantes características modernas lo cual provoca contraste con la edificación antigua del lugar. Que, la Oficina de Turismo en construcción, no solo rompe la estructura del Casco Histórico de la localidad, sino también, provoca contaminación visual. Que, personal del área técnica de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares Históricos, expuso un informe ante el Comité Ejecutivo observando e levantamiento inconsulto de el área declarada. Que, e lugar geográfico en cuestión es un “área restringida” por su condición de “bien de Interés Histórico Nacional”, según decreto 401/2003 de la citada comisión. Que, los vecinos residentes en el Casco Histórico han manifestado su malestar y preocupación por la construcción de la Oficina de Turismo mencionada en el Muelle de Lanchas de Carmen de Patagones. Que, el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, cuestionó la construcción de la Oficina de Turismo sobre el Muelle de Lanchas en Carmen de Patagones sin realizarse las consultas pertinentes. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, Y UCR, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Suspender la obra de construcción de la Oficina de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Turismo de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar la opinión Técnica de Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos y Lugares Históricos acerca de cual es la forma de proteger el Patrimonio Histórico en el Casco Histórico en relación a la oficina de turismo ubicada en el Muelle de Lanchas de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º: De Forma. Firman Concejales Telleria, Merlo Ezcurra, Fibiger, Rosemburg.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. 5 votos. Señor Concejal, no tiene los votos, pasa a Comisión. Tiene la palabra señor Concejal. -----

MERLO EZCURRA: Lamento muchísimo que los concejales no quieran dar el debate en relación a este tema. Me parece que es un tema muy importante para la comunidad y cualquier cuestión que interesa a la comunidad, en este caso, vemos a la vecina que recién expuso delante nuestro, que hay 250 firmas, tengo entendido que estas firmas se juntaron en un lapso de 3, 4 días, seguramente hay mucha más gente que no está de acuerdo con la oficina de turismo y bueno, evidentemente, esta es una demostración de que se le está dando la espalda al pueblo, porque el hecho de no permitir, pase lo que pase, se apruebe o no se apruebe la Ordenanza, el debate en este recinto..., me parece que es, atentar de alguna manera, contra el ejercicio democrático señor Presidente. No esperaba esta decisión por parte de los Ediles, desde que estoy en la banca, prácticamente, esto no ha sucedido y la verdad, lo lamento muchísimo. Creo que la oficina de turismo es un reflejo de muchas obras que está haciendo este gobierno, pero yo le quiero pedir al gobierno municipal, que encabeza el señor Intendente Ricardo Curetti, que en ese afán por hacer obras y mejorar Patagones, que es de reconocer, tiene que también tener en cuenta, que muchas veces, hay mecanismos, como en este caso, la consulta a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, que hay que respetar. Hay muchas exigencias para los vecinos del Casco Histórico, muchas exigencias. Conozco muchos casos de vecinos que han tenido terrenos baldíos en esa zona y han tenido que pedir autorización para construir y se le ha mirado puntualmente el proyecto que han presentado y se les ha rechazado por alguna cuestión, que no guardaba relación con el Casco Histórico, la obra y han tenido que modificar el proyecto, con los gastos que esto genera y ponerse a la altura de lo que exige el Casco Histórico de Patagones. La verdad es una vergüenza que la Municipalidad de Patagones haya hecho esta obra en pleno Casco Histórico, sin realizar las consultas del caso. Yo apelo a que el señor Intendente, - si es que no nos van a aprobar ese proyecto-, y no van a permitir que el Concejo Deliberante sea quien pida la opinión técnica, haga la consulta, que respete lo que decide la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, porque reitero, esté en juego el patrimonio histórico de Patagones, que junto con el Río Negro, es el principal recurso turístico de Patagones, no costaba nada emplazar esa oficina de turismo en cercanías de ese lugar, en un lugar estratégico pero sin estar en frente de las construcciones históricas más representativas de Patagones. Entonces, señor Presidente, reitero, le haga llegar mi solicitud al señor Intendente, de que haga la consulta y que atienda el reclamo de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



vecinos. Me parece que esto es fundamental en el ejercicio democrático. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal Rosemberg, puede hablar solamente el autor del proyecto. ¿A qué Comisión?. -----

MERLO EZCURRA: A la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, ¿hizo una moción? De que desde el Concejo, se le transmita al Intendente para que se haga la consulta a la Comisión Nacional. -----

MERLO EZCURRA: Sí, es una moción concreta, igual tengo entendido, por información extra oficial que me dieron, que el Intendente iba a hacer la consulta. Lo que quiero es que se le trasmita mi voluntad de que al menos, sea cual sea la respuesta, obviamente, si es una respuesta negativa, en cuanto a esa ejecución de la obra, tenga en cuenta que el Municipio ha ingresado en una grave contradicción en relación a lo que se le exige a los vecinos y lo que es su propio actuar, con esta obra de la oficina de turismo y me parece que replantearse las cuestiones. Reconocer los errores, también hace a que una persona, tenga más valor en su accionar y espero que el señor Intendente esté a la altura de las circunstancias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Señor Presidente. Para hacerle una salvedad. También soy firmante del proyecto y si bien es cierto que puede uno, considerar portavoz a uno de los integrantes, no veo por qué razón, no pueda hacer uso de la palabra siendo firmante del proyecto también. -----

PRESIDENTE: Queda a consideración del autor que entrega el proyecto, en este caso, el Concejal Leandro Merlo, si el Concejal Leandro Merlo autoriza a que usted pueda hablar, no hay ningún problema para darle la palabra. -----

ROSEMBERG: Bien Presidente, solicitemosle al Concejal Merlo, si autoriza el uso de la palabra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señor Presidente, desde ya me parece que ni siquiera hace falta mi autorización, siendo firmante y autor del proyecto, entiendo que todos los que realizamos el proyecto, puede hablar, por ende, el Concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. A ver, no me interrumpa, por favor. -----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal, estoy cumpliendo con el Reglamento, así que por favor, dejémoslo hablar al Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad no puedo menos que expresar la sorpresa, porque en este recinto, donde sistemáticamente, todos expresamos que es el lugar y el ámbito por excelencia de discusión, de debate, de intercambio, de hecho a diario lo tenemos y la verdad, que no hayamos podido discutir, que no hayamos podido debatir entre nosotros, respecto de un proyecto de Ordenanza, que tiene que ver y que importa verdaderamente a los vecinos, una buena cantidad de vecinos y aunque no los fueran tantos, siempre es bueno atender las razones que se esgrimen en función de una u

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



otra posición, me pregunto; ¿ cual es el problema? ¿ cual es el temor? cuál es el miedo de discutir sobre la conveniencia o no de continuar llevando adelante una obra, que en su oportunidad y en su momento, algunos Concejales no estuvimos de acuerdo. En aquella oportunidad, recuerdo haber acompañado la posición del Concejal Merlo y hoy lo sigo haciendo porque estoy convencido de que está bien acompañarlo y respeto también, las opiniones de otros Concejales, que puedan no hacerlo, esto hay que tenerlo en cuenta, peor esto no significa que no podamos discutir o debatir en este recinto o que no establezcamos la obligación de discutir en este recinto, sobre temas importantes que hacen a la vida de la ciudad. Éste es un tema importante. En su momento se fijaron posiciones, expresamos distintas opiniones y hoy están los vecinos acompañando una petición y acompañando una posición. Entonces, cuando escucho que este gobierno, es un gobierno abierto al dialogo, al consenso, me pregunto de que dialogo y de que consenso estamos hablando, porque la verdad, no interpreto esto como un apertura al dialogo o al consenso, al acuerdo o a conllevar acciones tendientes a solucionar y a interpretar el pensamiento de los vecinos, o entonces hay que entender el dialogo como una simple expresión de dejar hablar, sin escuchar y sin resolver lo que el otro dice, sin interpretar lo que el otro dice. Este es un dialogo, si es así Presidente, no es fructífero, no sirve el dialogo de esta manera, si uno dialoga es para escuchar al otro, para entenderlo y para buscar juntos una posición que satisfaga en la medida de las posibilidades, todas las inquietudes de los vecinos. No veo ninguna razón por la cual no se puedan interpretar, salvo que medie alguna cuestión de capricho, cosa que me cuesta creer Presidente, porque no es precisamente lo que uno escucha por distintos medios de comunicación, cuando funcionarios de este gobierno, expresan su voluntad de dialogo. Debo dejar, Presidente, claramente sentado, mi disgusto, mi desagrado, nunca hubiera esperado que Concejales, integrantes de este Cuerpo, ni hubieran aceptado la discusión y el debate, si es eso lo que exactamente lo que estamos acostumbrados a hacer y lo hacemos en todos y en cada uno de diferentes temas, vaya uno a saber cuál es la razón por la cual, en este tema en particular, no se pueda llevar a la discusión. Sinceramente, Presidente, hubiera esperado otra respuesta, más allá de que uno interpreta y sabe cuales son las reglas de juego, sometido a votación, se gana o se pierde y esto está bien y esto uno sabe que es así, pero sometida a la votación después de la discusión y no simplemente que este proyecto vaya a una Comisión sin la discusión, sin el debate, sin el enriquecimiento que significa la presencia de los vecinos, de los interesados, que en definitiva por lo que uno escucha en el petitorio, tampoco están defendiendo intereses sectoriales, muy por el contrario, es el interés común el que los lleva a defender esta posición, si tanta gente ha trabajado en esto del poblado histórico y verdaderamente, me excluyo en esto, porque no he sido precisamente, un Concejal que haya trabajado en este tema, peor debo ser respetuoso de todos los que trabajaron, debemos ser todos respetuosos de los que han trabajado y han logrado esto, si tanto sacrificio y esfuerzo, después, por una cuestión caprichosa, se da por tierra con todo ello, no me parece la mejor forma Presidente. Así

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que, no puedo menos que expresar mi disgusto, mi desagrado y mi decepción, porque los Concejales hayan rehuído a la discusión y el debate. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra, de notificar al Intendente, para que envíe un pedido hacia la Comisión Nacional. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.2. Expediente 4084- 1143HCD/10. Iniciado por el Bloque Unión pro. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al D. Ejecutivo, realice gestiones ante el S.P.A.R tendientes a adoptar de agua potable a la localidad de José B Casás. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.. -----

SECRETARIA: Visto; La difícil situación por que están atravesando los pobladores de la localidad de J.B. Casas, debido a la falta de suministro de agua potable, y; Considerando: Que, la mencionada localidad es abastecida por perforaciones realizadas, y que según manifestaciones de los habitantes, el agua se ha salinizado de manera tal, que se hace imposible para el consumo humano. Que, se han formalizado distintos convenios de cooperación y asistencia técnica entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, y la Municipalidad de Patagones, por medio del Programa Integral de Agua Potable Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria “Plan Cuidar”, que tiene por objeto la asistencia técnica para la ejecución de estudios, perfiles y perforaciones de explotación de la obra de abastecimiento de agua potable. Que, antes que se agudice aún más la falta de suministro de agua, sería necesario realizar las gestiones pertinentes ante el S.P.A.R para suscribir el convenio respectivo. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNIÓN PRO, ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones ante el Servicio Provincial de Agua Potable Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria (S.P.A.R), para que a la brevedad, se suscriba un convenio de cooperación y asistencia técnica, con el objeto de dotar de agua potable a la localidad de José B. Casas.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice la limpieza de los tanques, dado la gran salinidad que poseen los mismos; y abastezca de agua potable, de acuerdo a la demanda de la provisión, con camiones cisternas.

ARTICULO 3º: De Forma. Firma; Concejal José Luis Zara – Concejal Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, éste es un inconveniente que se está produciendo en la localidad, se ha mezclado una napa de agua media salitrosa y llega a la localidad con bastante grado de salinidad, lo cual está produciendo, en los tanques, bastante concentración de sales. Me parece que, así como el Servicio Provincial de Agua potable, esta haciendo distintas perforaciones en distintas localidades del Distrito, sería importante que se gestione para que se haga una nueva perforación, que el SPAR pueda hacer una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nueva perforación en la localidad para que cuente con agua salubre. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales y pido la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.3. Expediente 4084- 1144HCD/10. Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles. Eleva Proyecto de Ordenanza creando el Programa "Parlamento Juvenil" en el HCD de Patagones. VISTO: La necesidad de expresar sus acciones por parte de los jóvenes de nuestro partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, los jóvenes en este sentido tienen un punto de vista mas fresco y suelen aportar una mirada diferente y muchas veces original. Que, la participación es una iniciativa para la vida democrática y mas aun con el aporte de los jóvenes. Que, la creación del Parlamento Juvenil tiene como objetivo. Promover en los jóvenes estudiantes que se encuentren prontos a ejercer su derecho a elegir en las urnas, las prácticas democráticas y republicanas, fomentando la participación ciudadana en un marco de tolerancia. Que, se debe brindar a los jóvenes un merecido espacio institucional y un canal donde puedan expresarse y plasmar libremente sus inquietudes. Que, en toda manera de expresiones y mas aun en estos casos se deberá dotar a docentes y alumnos de las herramientas necesarias para la presentación de proyectos. Que, esta manera permitirá a los jóvenes de todo el partido de Patagones afianzarse en sus principios democráticos. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º. Crease el programa "PARLAMENTO JUVENIL" En el Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º. Brindar a los jóvenes un merecido espacio Institucional y un lugar donde se puedan expresar y plasmar sus ideas. ARTICULO 3º: Poner a disposición de la comunidad educativa los elementos que les permita acercarse y conocer la tarea legislativa. ARTICULO 4º: El Parlamento Juvenil estará compuesto de 12 Concejales Juveniles que hayan sido elegidos democráticamente en el ámbito escolar a los efectos de representar a sus respectivas escuelas. ARTICULO 5º. El parlamento tendrá un Presidente y un Vicepresidente y duraran en su mandato en el periodo anual en que fueron elegidos y los cargos a desempeñar serán ad-honoren. ARTICULO 6º: Cada establecimiento educativo remitirá a este Honorable Concejo Deliberante el nombre de los Concejales Juveniles electos. ARTICULO 7º: Se trabajara en las aulas la temática y la elaboración de los anteproyectos bajo la coordinación de los docentes. ARTICULO 8º. La Escuela remitirá a este Honorable Concejo Deliberante los anteproyectos elaborados por los jóvenes. ARTICULO 9º: La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante convocara a los Concejales Juveniles electos a una reunión preparatoria. ARTICULO 10º. Los anteproyectos a presentar serán de temática libre respondiendo a las inquietudes de los jóvenes. ARTICULO 11º. Cada escuela inscripta podrá presentar hasta un máximo de dos anteproyectos. ARTICULO 12º. Los concejales Juveniles con la presencia de su Presidente y del Vice - Presidente convocaran a Sesión Ordinaria para discutir los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



anteproyectos antes de ser elevados al Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 13º: El Honorable Concejo Deliberante asesorara con el fin de lograr un mejor desempeño en la elaboración de los anteproyectos. ARTICULO 14º: El Honorable Concejo Deliberante dispondrá de Días y horarios a fin de evacuar inquietudes referente a la elaboración de anteproyectos. ARTICULO 15º. El Honorable Concejo Deliberante entregara un diploma a las escuelas participantes del Programa Parlamento Juvenil. ARTICULO 16º. De Forma. Firma; Concejal Daniel Artiles – Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno, más allá de los Considerandos que tiene este proyecto de Ordenanza. Al referirme a este proyecto, quisiera hacer hincapié en algo muy importante que es el pensamiento y las ideas que tienen los jóvenes, en el Distrito de Carmen de Patagones, creo que hay que darle un lugar como para que puedan expresarse, más allá de lo que podamos ver nosotros, dentro de lo que ocurre en nuestras ciudades, cada una desde su Partido, creo que el joven, más allá de toda posibilidad que uno tiene, de expresarse, en un contexto como es el Concejo Deliberante, la idea es participar. Aquellos jóvenes que tengan inquietudes, ideas, y obviamente, algún tipo de proyecto que pueda ser merecedor de plasmarlo libremente, en algunas ideas que en este HCD, se puedan debatir. Señor Presidente, quiero que..., más allá de que se pueda abrir el debate y si algún Concejal quiere agregar algo sobre este proyecto. La idea, sobre todo, es que los jóvenes tengan participación dentro de este recinto y obviamente, los que hoy estamos sentados en las bancas, darles una mano para que cualquier proyecto que sea presentado pueda llevarse a cabo. Eso es todo, señor Presidente. Si hay algún Concejal que quiera hacer uso de la palabra sobre el tema, sino voy a pedir la aprobación de la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para consultarle al Concejal Artiles, si hablamos de toda la escuela secundaria o hablamos de la secundaria básica y en qué momento del año, estos chicos, este parlamento, funcionaría en el recinto de este HCD, si una vez al año, dos veces al año. Principalmente, más que el desarrollo dentro del Deliberante, me interesa saber, si apuntamos a la secundaria básica o a la secundaria superior. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno, ahí hay un párrafo, en este proyecto de Ordenanza, donde está mencionando a aquellos chicos que ya están por terminar el ciclo de enseñanza, entonces, si bien acá no está redactado, obviamente, pero apunto a que aquellos que estén interesados sobre el tema, y sobre todo, aquellos chicos que..., aquellos chicos que están por finalizar, la enseñanza, sería conveniente participar aquellos chicos que verdaderamente, ya tienen formada la idea de algún proyecto. En cuanto al tiempo, se puede hacer, creo que dos veces al año, se pueden hacer

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



presentaciones en el Concejo, como para presentar, debatir algunos proyectos acá dentro de éste recinto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchando la alocución del autor del proyecto, -el Concejal Artiles-, y en función de los fundamentos que exponía, por supuesto que no, particularmente no estoy en desacuerdo con esta propuesta que él está haciendo, de hablar de un Parlamento Juvenil pero en realidad, por lo menos en el marco que él lo plantea, es necesario, invito al Concejal y al resto de los Concejales, a ver si podemos..., porque en función de la presentación del proyecto, hace bastante tiempo que tenemos presentado otra herramienta, que está en la democracia y que es la famosa llamada, banca del pueblo, banca 15, en el caso del Partido de Patagones, hoy por hoy, por tener 14 Concejales, pero es otro de los estamentos, la otra herramienta democrática que está, está en Comisión y que tendríamos que, también, fomentar, de poderla incorporar a este HCD, para que los jóvenes que puedan tener proyectos, como aquella gente del pueblo, que tenga algún tipo de interés, pueda hacer uso de esa banca para participar en este Concejo, más allá de la participación que le damos en el Concejo al resto de los vecinos, peor no sé cual es la intención de que sea aprobado o no. Yo comparto los criterios, en todo lo que tenga que ver en contribuir a la democracia, se pueda llevar adelante. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. En virtud a que hay algunas cosas que los señores Concejales quieren agregar a este proyecto, me parecen muy buenas ideas..., sería mejorar esta presentación. Lo que voy a solicitar, señor Presidente, es que este proyecto, con pronto Despacho, vaya a la Comisión de Asuntos Varios, para que en la próxima Sesión pueda salir armado definitivamente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084- 1145HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas para la restauración del tanque de agua ubicado en 25 de Mayo y Boulevard Arró de Carmen de Patagones. VISTO: El estado en el que se encuentran los Tanques de Agua de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, el Tanque de Agua ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y 7 de marzo, provee de este servicio a gran parte de la población de la localidad de Carmen de Patagones. Que, dicho Tanque, debe contar con un mantenimiento adecuado, ya que fue construido hace décadas. Que, a simple vista se observan grietas en dicho tanque, y estas, si no se reparan rápidamente, puede ocasionar roturas importantes en el mismo. Que, en caso que dicho Tanque quede fuera de servicio, ocasionaría problemas a toda la población, ya que el que se encuentra en Villa Linch, no alcanzaría para proveer de agua a toda la población de Carmen de Patagones. Que, es importante que le brindemos a la población todas las medidas de prevención posible. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas a su alcance para el mantenimiento adecuado y, en su caso la restauración del tanque de agua ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y 7 de Marzo de Carmen de Patagones. ARTICULO 2: Remítase copia de la presente resolución a la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) para su conocimiento y debida intervención en caso de corresponder. ARTICULO 3: De Forma. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, para aclarar que se corrija por secretaría, donde dice calle 7 de Marzo, debe decir, calle España, tanto en los Considerandos como en la parte resolutiva..., perdón, Boulevard Arró. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias. Para pedir el acompañamiento de este proyecto de Resolución, que tiene, únicamente, como finalidad, que se realice el estudio correspondiente al estado del tanque de agua, para ver si es necesario alguna reparación porque se observa que tendría algún tipo de deficiencia técnica. Así que, simplemente eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084- 1146HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Concejal Minor Nancy. Eleva Proyecto de Ordenanza creando el Programa "Visitamos el HCD", destinado a alumnos de las escuelas primarias. VISTO: Los Artículos 24, 25, 28 y 77 Inciso A; de la L.O.M., la necesidad de crear ámbito de Participación Ciudadana con el Gobierno Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, el Diseño Curricular para la Educación Primaria para el Segundo ciclo, del Gobierno de la Provincia contempla la Formación ética y ciudadana, y que a través de los contenidos propuestos sepan diferenciar cuales son las Instituciones del Gobierno Municipal, sus competencias, facultades, y las acciones que se realizan en cada Estamento que conforman el mismo. Que, solo la escuela, y el conocimiento a través de la educación permite que una sociedad sea realmente Participativa y Democrática. Que, dicha Participación Ciudadana contribuye a reafirmar la vida en Democracia. Que, necesario acercar en particular a los niños a los procesos Legislativos a fin de incentivar (en ellos y a través de ellos) los valores sociales de la participación y el significado real de la Democracia. Que, es necesario implementar acciones que faciliten el acceso de los alumnos a los lugares de debate y toma de decisiones gubernamentales sobre los temas que les incumben. Que, desde temprana edad es posible generar conciencia ciudadana activa y actores sociales comprometidos con una nueva Cultura Cívica y Política. Que, es necesario contribuir al afianzamiento del sistema democrático a través de la difusión y comprensión de las actividades que desarrollaran los Cuerpos Deliberativos, poniendo énfasis en la importancia de las funciones que cumplen y la gravitación en la vida cotidiana de los integrantes de la comunidad, en la búsqueda de soluciones basadas en el debate, el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



consenso y el compromiso. Que, se trata de una experiencia educativa para los niños que participan, quiénes se pondrán en contacto con la realidad de las instituciones políticas, en particular con el funcionamiento del Poder Legislativo a nivel Municipal. Que, es especialmente importante que los principios democráticos sean fomentados, y que los niños puedan comprender el principio de la división de poderes establecidos en la Constitución Nacional, Provincial y la L.O.M., buscando mostrarles fehacientemente que la democracia suponen el dialogo y a la confrontación pacífica de ideas como el mejor enfoque para resolver los conflictos de la sociedad. Que, es fundamental crear vínculos de compromiso mutuo a través de la realización de acciones en conjunto entre las Instituciones Educativas y el Concejo Deliberante a fin de formar a los futuros sujetos de Derechos y Deberes Políticos (tanto pasivos como activos, es decir, de elegir y ser elegidos) en la Cultura Democrática. Que, la tarea Legislativa conlleva responsabilidades que es importante conocer al momento de formarse una opinión sobre alguna cuestión particular que el Concejo trate de resolver, bajo el supuesto de que el bien común es algo más que el beneficio individual de los ciudadanos. Que, el contacto con las preocupaciones de los niños, serviría en consecuencia el fomento y el compromiso con sus iniciativas. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA PARA SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Crease el programa “VISITAMOS EL HCD” con el objeto de acercar a los alumnos de 4º, 5º y 6º años de las escuelas primarias al conocimiento de los procesos Legislativos. ARTICULO 2º: El programa creado en el Artículo anterior, tiene el fin y principio fundamental de contribuir a afianzar la Cultura de Participación Democrática, y contempla para su implementación las siguientes actividades a llevar adelante por el Concejo Deliberante. a)- Charlas informativas sobre la conformación y funcionamiento del Concejo Deliberante a fin de que los alumnos se interioricen de la actividad interna y externa del cuerpo colegiado. b)- Talleres participativos, propuestas y desafíos didácticos para trabajar en el aula con los docentes. Algunas propuestas son parte del Anexo I de la presente. c)- Visita presencial a alguna Sesión Pública del Concejo Deliberante para conocer con claridad el desarrollo de las Sesiones y la actuación correspondientes de los ediles. d)- Que en común acuerdo con los docentes de los distintos colegios y escuelas, se incentive a los alumnos de 4 grado de las escuelas primarias y a los alumnos de 5 y 6 año a participar de este Proyecto. ARTICULO 3º: Quedara a criterio del Honorable Concejo la fijación de las fechas para la visita la cual no podrá bajo ningún criterio o concepto, interferir con el normal funcionamiento del Cuerpo. ARTÍCULO 4º: De Forma. Tiene una anexo – Anexo I, que dice; 1: Analizar a través de distintos tipos de fuentes, (orales, gráficas, escritas) las diferentes funciones de los distintos poderes del gobierno Municipal, consultar la constitución provincial, sección VII del Régimen Municipal, capítulo único, Art. 190 al 197. Para obtener información, se sugiere visitar la página web del Municipio- www.patagones.gob.ar y la página web del HCD- www.hcdpatagones.gov.ar . 2: Buscar información acerca de las frecuencias con la que se elige Presidente de la República,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Gobernador, Intendente, Diputados y Senadores y acerca de quiénes pueden ser elegidos y cuales son los caminos para constituirse como candidatos. 3: Analizar qué ciudadanos pueden participar en dichas elecciones y cuál es el mecanismo electoral- Constitución nacional, Art. 38 – Partidos Políticos. Constitución provincial, Art. 67 – Inc. 1,2,3,4 y 5- Régimen de participación ciudadana. 4: Nuestro HCD. Por cuantos Bloque políticos está integrado, cuántos Concejales forman cada uno y como se llaman. 5: Investigar nombre y apellido de las personas que ocupan el poder Ejecutivo a nivel Nacional, Provincial y Municipal. 6: Realizar la lectura de artículos 75, 79 y 116 de la Constitución Nacional y seleccionar una atribución del poder Ejecutivo, una del poder Legislativo, una del poder Judicial, exemplificando el carácter específico de cada uno de ellos. Buscar ejemplos en los medios de comunicación que revelen las funciones de éstos Poderes de los distintos ámbitos. 7: Analizar el sentido de frase como constituir la unión nacional, consolidar la paz interior, promover a la defensa común, promover el bienestar general, asegurar los beneficios de la libertad. Analizar las formas posibles, en que estos objetivos presentes en el preámbulo de la Constitución Nacional, repercuten en nuestra vida como ciudadanos en nuestro Distrito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Los Considerandos son muy claros y este proyecto tiene que ver con las visitas que se vinieron sucediendo este año con los alumnos de las Escuelas primarias, entonces, por allí, surgió la idea de organizarlo para dar apertura a esto, convertirlo en un programa de visitas para darle la posibilidad a todas las escuelas primarias del Distrito, para que puedan ellos, acercarse a conocer, lo que es la técnica Legislativa o a conocer también, cómo están distribuidos los poderes, cómo trabajan, qué lugar ocupan. El otro día, tuve la oportunidad de participar en la entrega de unos certificados a chicos de escuelas primarias y con mucho asombro ellos decían; es la primera vez que venimos a la oficina del Intendente..., el Concejo Deliberante no lo conocemos, entonces surgió el compromiso de alguna visita para con ellos, para contarles un poco como funciona todo esto. También tiene su fundamento en la Ley Provincial de Educación, hablo específicamente, del segundo ciclo de la Escuela primaria, por las características psicoevolutivas de los chicos de ese ciclo en donde dice que debemos garantizar una educación integral que forme a ciudadanos, desarrollando todas las dimensiones de la persona. Entonces creo que ese sería una tarea muy loable de parte de los Concejales, trabajar con éstos chiquitos para acercarlos a este campo de la política y hacerles entender que no es cuestión de unos pocos, sino que de a poco y de acuerdo a las posibilidades, todos podemos participar. Gracias señor Presidente. Si no hay ninguna objeción o alguien quiere agregar o hacer alguna sugerencia, le voy a pedir la votación. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Sí, en primer lugar, quiero decirle a la Concejal Nancy Minor que en lo que a mí respecta, estoy plenamente de acuerdo con el proyecto, parece que es muy importante

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



este tipo de actividades. Sí quiero hacerle una consulta, porque por ahí, es un número..., seguramente, lo debe manejar bien por haber estado en el Consejo Escolar, ¿cuantas escuelas primarias tenemos en todo el Partido de Patagones? ¿cuanto representaría en relación a los cursos, porque estamos hablando de 4º, 5º, 6º y 7º, tres cursos, por ahí saber, de cuantas visitas estamos hablando a lo largo del año, porque por ahí, me parece que..., una propuesta que quiero hacer al proyecto, es la posibilidad de ver, en qué cursos se analizan los poderes públicos del Estado y por ahí circunscribirlo a un determinado curso y no tantos, porque, realmente, si no me parece que, de acuerdo a la cantidad de escuelas, a la cantidad de cursos, van a ser muchos y no sé si vamos a poder recibir a tanta cantidad de chicos, salvo que se haga por escuela y vengan los tres cursos juntos, no sé cual es la idea del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para contarle un poco al Concejal Merlo Ezcurra. En este momento, en el Distrito hay 38 escuelas primarias, de las cuales, hay 5 cerradas,- estamos hablando de urbanas y rurales-, me parece bárbara la idea, no lo había pensado, pero si hablamos de escuelas rurales, como la matrícula que tienen es muy poquita, estamos hablando en algunos casos de un alumno, dos alumnos, por allí se puede nuclear por localidades y hacer que los chicos puedan,- por una cuestión de transporte, de tiempo-, hacer que los chiquitos puedan concurrir al Concejo Deliberante por escuelas. Como no lo tuve en cuenta, lo pasamos a Comisión, como el anterior, por ahí, le hacemos un agregado y lo dejamos para la próxima Sesión, no tengo problemas, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Orden Nº 2.6. Expediente 4084- 1147HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Tellería Ricardo. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se realice estacionamiento para ciclomotores sobre calle España. frente a Supermercado UNICOOP. VISTO: La necesidad de regularizar el estacionamiento de los distintos vehículos que circulan en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, se observa en la calle España entre Dr. Baraja y Monseñor Fagnano, correspondiente al edificio de la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma Ltda., el estacionamiento de motos y bicicletas sobre la vereda obstruyendo el paso a los transeúntes que concurren a este Supermercado. Que, es necesario regularizar esta situación, existiendo la posibilidad de crear un estacionamiento sobre la calle, donde hoy lo hacen los vehículos automotores. Que, realizar un estacionamiento de este tipo no genera una erogación que perjudique el Presupuesto de este municipio, ya que solamente se debe marcar con pintura desde el cordón y a 2 mts hacia el centro de la calle con la leyenda "EXCLUSIVO PARA MOTOS Y BICICLETAS" y que el personal de Inspección que, normalmente se encuentra en ese lugar, sancione a los vehículos automotor que estacionen allí. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Realícese un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



estacionamiento para ciclomotores sobre calle España entre Dr. Baraja y Monseñor Fagnano, frente al Supermercado UNICOOP, sobre la margen izquierda. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, el proyecto, si bien lo había firmado, tiene que ver con todo el Bloque del Acuerdo. Esto, tuvo que ver también, con el pedido de algunos vecinos que asisten bastante seguido al sector que está delimitado, fue realizado, sabemos que hay algún otro proyecto que está tratando de que se normalice el tema del estacionamiento de los ciclomotores, bicicletas, etc. Lo queríamos hacer en este caso, porque vemos que está tardando demasiado, el tema de ponerse de acuerdo para establecer en todo el ejido, o por lo menos en los lugares principales, que se viabilice y que se demarque el estacionamiento. Éste lugar del que estamos hablando, no me cabe duda que es uno de los puntos estratégicos, que de alguna manera, está, en muchos casos, está poniendo en peligro la salud de algunos vecinos..., sabemos que algunos se han tropezado, porque en realidad, lamentablemente, pro esta falta de una demarcación, se están dejando las bicicletas, motocicletas, sobre la vereda y algunos han sufrido algún trastorno físico en ese sentido. Creo que el Concejal Artiles, tiene algún proyecto de su autoría, en este momento no conozco con profundidad, el tema de la propuesta de él, pero si él corrobora que esto es así, lo único que queremos hacer es solicitar que en realidad, profundizar, porque me parece que por lo menos, ese lugar sobre el frente del supermercado Unicoop, es uno de los puntos más conflictivos que tiene Carmen de Patagones en cuanto al estacionamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Con relación al proyecto presentado, es cierto lo que dice el Concejal Telleria. Ese proyecto de Ordenanza, que en su momento, fue aprobado en este recinto, contemplaba entre otras cosas, el inicio de la idea de qué era el estacionamiento de motos, el diagrama que debiera hacer o debería haber hecho y que no lo ha hecho hasta ahora, la Dirección de Inspección General y uno de esos lugares, obviamente, era Unicoop, como también en algún otro supermercado, en algunas otras arterias, donde veíamos que el estacionamiento de motos era una costumbre, dejarla arriba de la vereda. Más allá de toda situación, yo creo que habría que pedirle a Inspección General, que formalice de una vez por todas, el estacionamiento de motos en todas las calles y que mande el diagrama a este Concejo, para saber cuales son y obviamente, las señalice. Eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Es una moción, señor Concejal?. -----

ARTILES: Sí, señor Presidente, es una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad. Señor Concejal Telleria, tiene que pedir tablas, no pidió tratamiento sobre tablas, discúlpeme. -----

TELLERIA: Perdone señor Presidente, bueno, solicito tratamiento sobre tablas del proyecto planteado. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, hemos buscado conocemos que el Concejal Artiles respecto al proyecto a tratado de hacer una inscripción, una proposición integral de los estacionamientos lamentablemente todavía desde el Ejecutivo no se ha dado respuesta. Entendemos que esto no es contradictorio sino de ultima puede ser complementario pero estamos hablando de un lugar específico sin habría problemas entre los señores Concejales y podría proponer la aprobación de este lugar específico porque me parece que es el más conflictivo por lo menos en Carmen de Patagones por la cantidad de gente que por ese lugar se transita así que no habría ninguna dificultad para poderlo aprobar y que inspección general al menos en ese lugar haga la demarcación correspondiente digamos lo más rápido posible , estaría proponiendo la aprobación que reitero termina haciendo complementario del proyecto que el Concejal ya ha emitido y que bueno no ha tenido un dictamen de los lugares que serian necesarios demarcar para el estacionamiento de bicicletas y ciclomotores. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, nos hemos comunicado con Pablo Fimpel a cargo de Inspección General y lo que me dice que esto ya estaba charlado con Daniel Artiles que no habría problemas, no hay inconvenientes de que se pueda aprobar este proyecto de Ordenanza porque en realidad el Concejal Daniel Artiles ya le habría propuesto este lugar , digamos en una charla que habían tenido cuando el ingreso el proyecto, lo están mandando están semana delimitando justamente todos los lugares en que se van a colocar las motos , de acuerdo a la visión que tenía el concejal que presento el proyecto en su momento así que nosotros vamos a acompañar porque no habría ningún inconveniente , el autor del primer proyecto de esto que es el Concejal Daniel Artiles ya venía charlando con inspección general y este proyecto que presenta ahora el concejal Telleria no va a incomodar de ninguna manera al otro así que no tengo ningún inconveniente en acompañarlo, en esta semana que viene va a regresar el proyecto que mandamos a inspección y van a estar delimitadas las calles donde también estará la delimitación propuesta por el Concejal Telleria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitar la autorización por articulo 80º poder ingresar un proyecto de Resolución en virtud de una nota presentada por SUTEBA, en representación de SUTEBA, Nicolás García que está presente en nuestro Recinto y ver la posibilidad de ingresar por el articulo 80º este proyecto de Resolución que tiene que ver con un financiamiento que se le pide a la Provincia justamente para la promoción y protección de los Derechos del niño y del adolescente y la Ley penal de Responsabilidad Juvenil señor Presidente que están ya promulgadas pero falta financiamiento en la Provincia entonces quería solicitar el ingreso del proyecto de Resolución que todos los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Concejales hemos firmado y estamos en común acuerdo para poder aprobarlo , señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSENBERG: Gracias Presidente, solamente para ser considerados y solicitarle Presidente a lo mejor puede someter a consideración el ingreso de estos expedientes como mencionaba la Concejal Amico pero me gustaría si podemos alterar el Orden del Día hacer un cuarto intermedio y brevemente alguien en la representación de las 69 viviendas que quiere hacer digo yo una consideración breve, si pudiéramos hacerlo porque evidentemente ya hace un buen rato que están esperando y tiene sus obligaciones , sus preocupaciones y me parece que podríamos disponer de algunos minutos antes de continuar la Sesión y escuchar la inquietud de ello Presidente. Me gustaría que lo pusiera a consideración del Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, en realidad las vecinas de las 69 viviendas, que si es cierto están del comienzo de la Sesión, hemos logrado en este momento y tengo en mi banca el Despacho de Comisión firmado por todos los Concejales del Cuerpo así que estábamos esperando el artículo 80º para poder ingresar la nota que proponía la Concejal Amico, yo estaba solicitando la palabra y la Presidencia me hacia señá que tenía un pedido anteriormente y mi pedido de palabra era para que se pudiera, no dar lectura en este caso sino darle ingreso a dos notas que el día de la Comisión de la semana pasada, creo que la Presidencia creo que es ese momento no se encontraba y estaban a la firma para poder ser elevadas a las comisiones correspondientes por lo cual no habíamos hacerle el despacho correspondiente de comisión, lo hemos hecho posteriormente a eso, por artículo 80º es necesario que se constituya el Cuerpo en comisión es por eso que todos los Concejales hemos firmado el despacho de comisión para que esas dos notas que pertenecen a vecinas de las 69 viviendas se puedan anexar al expediente 1118, que fue votado una Resolución por este Cuerpo en sesiones pasadas. Por supuesto si algunas vecinas quisieran hablar yo no tendría ningún problema pero si en realidad se tratara de eso en este momento estamos en condiciones de poderle dar tratamiento a esas dos notas y poder leer el despacho de Comisión correspondiente Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, discúlpeme creo que obvie decirle que en principio debiera tener autorización para alterar el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración por ingreso artículo 80º estos dos proyectos. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión en la Sesión Ordinaria convocada para el día 01/12/10, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden, Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución. VISTO: Los Artículos 24, 25 y 77

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



inciso c) de la L.O.M., las Leyes Provinciales N° 13.298 y N°13.634, la Ordenanza Municipal N° 038, y la nota del S.U.T.E.B.A. – Seccional Patagones, de fecha 30/11/10, y. CONSIDERANDO: Que, la mencionada nota del visto, hace referencia a la Campaña Provincial, a la Sanción de una Ley de Financiamiento para las Leyes N° 13.298 – “Integral de Promoción y Protección de los Derechos de Niños” y Adolescentes y N° 13.634 – Penal de Responsabilidad Juvenil, con el objeto de que el Gobierno Provincial defina como prioridad de gestión las políticas de Atención Integral de Niños y Adolescentes, en el ámbito de su jurisdicción territorial. Que, esto implica la implementación del Sistema y del Régimen de Promoción y Protección Integral de Derechos y Garantías plenas y sobre la Responsabilidad Penal Juvenil, ajustando dispositivos reglamentarios para una mejor optimización de los recursos disponibles y a disponer. Que, la Municipalidad de Patagones desde la Sanción y Promulgación del Marco Regulatorio de la Ordenanza N° 038, viene realizando lineamientos de atención y protección a grupos etáreos de mayor vulnerabilidad y riesgo social, y a la vez recabando la información necesaria para la implementación metodológica que satisfagan el nivel adecuado de protección. Que, el Honorable Concejo Deliberante debe responder a toda Iniciativa Popular o Institucional de Interés General, respaldando con el instrumento normativo pertinente, y dentro del alcance de sus facultades legislativas, considerando fielmente las necesidades sociales de sus representados. POR ELLA, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:RESOLUCIÓN. ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal, la campaña Provincial en respaldo a la Sanción de una Ley de Financiamiento Provincial, de las Leyes N° 13.298 “Integral de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes, y la Ley N° 13.634 “Penal de Responsabilidad Juvenil”, reconociendo la necesidad de una política de Gobierno Provincial para la atención Integral de Niños y Jóvenes, y en el marco de la nombrada Legislación vigente. ARTÍCULO 2°: Remítase copias de la Presente Resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Honorable Legislatura Provincial, para su conocimiento y consideración. ARTÍCULO 3°: Transmítase a las Municipalidad de la Sexta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de poder lograr de ellos, la adhesión a la presente Resolución. ARTÍCULO 4°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA. Referencia Nota 460 y 458- Propietarios Plan 69 viviendas. Elevan nuevo integrantes al listado de propietarios solicitantes del subsidio. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria de prórroga del día 01 de Diciembre del 2010, de acuerdo al artículo 49 del reglamento dando tratamiento a las notas de referencia, deciden anexar las mismas al expediente 4084-1118HCD/10, por tratarse del mismo tema. Dada en sala de comisiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias señor Presidente como yo le comentaba anteriormente estas notas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ingresaron, no estaban en las cajas de comisión, han sufrido despacho y entendemos que algunas de las vecinas quieren decir algunas palabras si el Cuerpo está de acuerdo proponemos un cuarto intermedio para que exponga en cinco minutos lo que quiera y ponerlo a votación pero en realidad entendemos un poco la desconfianza que ofrecemos nosotros en nuestra tarea Democrática Legislativa y Ejecutiva un poco la falta de creencia de que estas cuestiones salgan así que se están firmando estos despachos para que ingresen a ese expediente y por supuesto que vamos a invitarlos también para que nos ayuden a participar porque en realidad estamos solicitando por lo menos lo que estamos convencidos que este Ejecutivo debe tener una acción de entender la solicitud de los vecinos en este Presupuesto Municipal de poderle dar a la solicitud que están haciendo.

PRESIDENTE: Señores Concejales vamos a votar el despacho de Comisión y después ponemos a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg de hacer un Cuarto intermedio y darle la posibilidad a un integrante de las 69 viviendas para que pase al estrado. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SECRETARIA: Orden nº 2.7. Expediente 4084-1148HCD/10. Bloque Unión Pro- Concejal Baptista Juan D. Eleva Minuta de Comunicación solicitando al D.E. gestione ante ABSA y Departamental Bahía Blanca sobre inconvenientes generados por rotura de cloacas en Comisaría local de Carmen de Patagones. VISTO: La inquietud presentada en el Bloque Unión Pro, por el Señor Montenegro Julio, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma manifiesta su preocupación y malestar, por los inconvenientes que le genera la rotura de una cloaca perteneciente a la Comisaría de nuestra ciudad. Que, dicha rotura permanece hace días sin que nadie se hiciese presente para el arreglo de la misma. Que, esta situación se torna intolerable dado los olores nauseabundos y gases tóxicos emanados de la misma, acarreando grandes inconvenientes no solo a los residentes de la cuadra y dueño del comercio, sino también a los transeúntes. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE UNION PRO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por el área que corresponda, gestione ante A.B.S.A. y la Departamental de Bahía Blanca, de manera inmediata, el arreglo de dicha cloaca. ARTICULO 2º: De forma. Juan Domingo Baptista Concejal Bloque Unión Pro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.

BAPTISTA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad tiene la palabra el Concejal Baptista.

BAPTISTA: Si señor Presidente esto es una inquietud que la presenta el vecino, yo no sé si es rotura de cloacas o si están saturadas las cloacas. Se satura y sale todo afuera

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



entonces pasa la gente por la calle ingresan al negocio es un olor impresionante entonces a ver qué solución le damos al vecino este no solamente al vecino sino a la gente que pasa por ahí, un transeúnte común. Así que si no hay ninguna otra moción pediría el tratamiento de la misma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 2.8. Expediente 4084-1149HCD/10. Bloque Unión Pro- Concejal José Luis Zara Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el cese de actividades comerciales, Industriales, recreativas, culturales y educativas para los días 24 y 31 de Diciembre a partir de las 16 hs en todo el Partido de Patagones. VISTO: La solicitud efectuada por el Centro Empleados de Comercio de Patagones, comunicando la necesidad de establecer horarios a los comercios para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente, y; CONSIDERANDO: Que, la navidad es una fiesta que tuvo como origen un fundamento exclusivamente religioso, y en la actualidad se ha convertido en una fiesta totalmente masiva y popular, que abraza al conjunto de la sociedad con independencia del credo religioso al cual cada uno de sus integrantes pertenezca. Que, las fiestas de navidad y año nuevo han adquirido una gran importancia para la sociedad, puesto que son consideradas por la mayoría, como un acontecimiento que promueve y facilita un espacio donde se reúne la familia, los seres queridos, los amigos generando un clima de regocijo, dicha, alegría y felicidad. Que, a los efectos de facilitar esto, resulta común y habitual, que los días 24 y 31 de Diciembre de cada año, las autoridades del estado provincial y municipal, decretan sendos asuertos administrativos, de forma que todos sus agentes queden liberados con la suficiente antelación al festejo en cuestión. Que, en la misma situación se encuentra el personal en relación de dependencia que se desempeña en los grandes y pequeños establecimientos comerciales, asistiéndoles en consecuencia el mismo derecho de encontrarse liberados con antelación a los feriados navideños y de fin de año. Que, conforme a la Ley Orgánica Municipal, el municipio tiene amplias facultades para promover y asegurar el arraigo vecinal y familiar, así como de la misma norma debe promover y difundir las manifestaciones culturales. Que, por lo expuesto y destacando principalmente la trascendencia cultural de las fiestas de fin de año, este cuerpo legislativo entiende que es necesario articular políticas que las promuevan, difundan y aseguren la participación de la mayoría de la población. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Establecer para todos los Establecimientos Comerciales, Industriales, Recreativos, Culturales y Educativos la obligación de cesar en sus actividades a partir de las 16 hs en los días 24 y 31 de diciembre de cada año. ARTÍCULO 2º: Establecer excepcionalmente a los pequeños y medianos establecimientos comerciales la obligación de cesar en sus actividades a partir de las 18 hs los días 24 y 31 de Diciembre de 2010. ARTÍCULO 3º: Exceptúese de lo establecido en la norma, a los establecimientos que presten servicios esenciales y los que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ejerzan actividades gastronómicas, restaurantes, confiterías, servicios de catering, farmacias y estaciones de servicios. ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá realizar una campaña masiva de comunicación acerca de los horarios estipulados en la presente Ordenanza. ARTÍCULO 5º: El incumplimiento de los artículos 1 y 2, dará lugar a la aplicación de una sanción, de acuerdo a la normativa vigente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.

BAPTISTA: SI SEÑOR Presidente para pedir el pase a Comisión.

PRESIDENTE: ¿A que Comisión señor Presidente?

BAPTISTA: A la Comisión de Asuntos Varios o Seguridad e Higiene. Para tratarlos en Comisión y así citamos a las partes involucradas señor Presidente que serían la Corporación de Comercio, comerciantes independientes para tener una charla y comunicarle dado que si nosotros tenemos la facultad.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Tercer punto del orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden nº 3.1. Nota Nº 444.

INICIADO: Director Provincial de Pesca-Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Buenos Aires- Sr. Juan Domingo Novero.-EXTRACTO: Impulsa la iniciativa para la colocación de una placa recordatoria en la Plaza del balneario Los Pocitos en homenaje a la Dra. Mónica Borges.-Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, solicitan que la nota de referencia registrada bajo el Nº 444, se anexe al expediente 4084-1133/2010.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 3.2. Nota Nº 427: INICIADO: Asociación Banquito Maragato.

EXTRACTO: Solicitud Ex – Confitería, Terminal de Ómnibus para la Expo – Feria de Microemprendedores.-Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al expediente 4084 – 1078HCD/10, por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 3.3. Notas Nº 370 y nota Nº 413: expediente 4084-945HCD/10.

INICIADO: Bloque Unión Pro - Concejal José Zara. EXTRACTO: Eleva proyecto de Resolución rechazando enérgicamente cualquier tipo de proyecto relacionado al trasvase de agua del Río Negro al Río Colorado. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al expediente 4084 – 945HCD/10, las notas Nº 370 y Nota Nº 413, por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



unanimidad.-

SECRETARIA: Orden nº 3.4. Nota Nº 445: REFERENCIA: 4084 – 773/00. INICIADO: Suárez Héctor Luis. EXTRACTO: Solicita terreno en el Parque Industrial para acopo de leña. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al expediente 4084 – 773/00, la nota N° 445, habiendo tomado conocimiento de la tramitación solicitada mediante Despacho de Comisión a fojas 24 y 25 vuelva al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que se estime corresponder.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden N° 3.5.

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, una consulta ¿en mi Orden del Día de la Nota 413 y 370, la 3.4 es la 445, tengo una entre medio que estaría sin numeración?

SECRETARIA: Corresponde al mismo despacho, son dos Notas por un mismo Despacho.

PRESIDENTE: Si había sido nombrado por la Secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Orden nº 3.5. Expediente 4084-1120HCD/10. Carmelo Barbagallo.- Solicita renovación de tenencia precaria Circ. XIV- Sección B- Parcela 16- Fracción 1.- Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza: VISTO: La solicitud de renovación de tenencia precaria, presentada por el señor Carmelo Barbagallo por nota al Honorable Concejo Deliberante y que obra a fojas (1) del expediente 4084-1120HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, el señor Carmelo Barbagallo es tenedor de parte de la Parcela 16, Circunscripción XIV, Sección "B", Fracción I, desde al año 1996, tramitado bajo el expediente Nº 4084-143HCD/96. Que, radicándose junto a su señora esposa Alejandrina Buzio, han construido en el inmueble antes mencionado, su vivienda y otras instalaciones; efectuaron plantaciones y se han dedicado a la cría de animales de granja. Que, este Honorable Cuerpo ha renovado en forma constante, con el instrumento legal pertinente, siempre a pedido del señor Carmelo Barbagallo, la parcela en cuestión. Que, en cumplimiento de las exigencias establecidas en concepto de tenencia precaria, se encuentran al día con las obligaciones tributarias, no observándose deuda alguna con la municipalidad, cuyo informe emitido por el área de Ingresos Públicos se adjunta al presente proyecto. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: OR D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorícese al señor Carmelo Antonio Barbagallo, L. E. Nº 4.054.146 y a la señora Alejandrina Buzio, L. C. Nº 4.765.235, el derecho de uso y ocupación en concepto de tenencia precaria sobre el inmueble denominado catastralmente como parte de la Parcela 16; Circunscripción XIV; Sección "B"; Fracción I de Carmen de Patagones por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza. ARTICULO 2º: La presente norma será regulada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



por los alcances de la Ley Provincial N° 9.533. ARTICULO 3º: Adjúntese al expediente N° 4084-1120 HCD/2010, informe emitido por el área de Ingresos Públicos, en el cual consta que los tenedores al la fecha, se encuentran con las obligaciones tributarias al día. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza por Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.6. Expediente 4084-1085HCD/10. Concejal Carmen Amico.- S/ espacio público para establecimiento de un emprendimiento Comercial Sr. Gutiérrez José Luis. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden; VISTO: El expediente 4084 – 1085HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que a fojas 01, mediante nota de fecha primero de octubre de 2010, el señor GUTIERREZ JOSE LUIS solicita al Honorable Concejo Deliberante autorización para la instalación de un carrito, para la venta de bebidas y comidas rápidas, en la temporada estival comprendida en el período 2010 - 2011. Que, la ubicación requerida es la Playa de Estacionamiento lindante a la Escuela de Canotaje, sobre calle Francisco de Viedma entre las calles Combatientes de Malvinas y Patagonia. Que, a fojas 07 mediante nota interna se solicito el envío a las Áreas de la Dirección de Seguridad e Inspección general para la verificación y factibilidad de lo solicitado por el requeriente. Que, a fojas 09 el Jefe de Comercio de la Dirección antes mencionada no encontró ninguna objeción de ocupación al espacio público en que se lleva a cabo el Emprendimiento Comercial. Que, los integrantes de la Comisión sugieren la aprobación del instrumento normativo pertinente habiéndose dado cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes. POR ELLO LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS ELEVAN PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al señor GUTIERREZ JOSE LUIS DNI: 4.987.409, a ocupar el espacio publico en la Playa de estacionamiento lindante a la escuela Municipal de Canotaje, ubica en la calle Francisco de Viedma, entre las calles Combatientes de Malvinas y Patagonia, para instalar un Carrito de expendio de Bebidas y Comidas Rápidas, por el termino de cinco (5) meses, en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2010 hasta el mes de marzo de 2011 inclusive. ARTICULO 2º: Deróguese la Ordenanza N° 547, mediante la cual se autorizaba al señor GUTIERREZ JOSE LUIS, a ocupar el espacio publico en el lugar indicado en el Articulo 1º, en la temporada Noviembre 2009 – Marzo 2010. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.7. Expediente 4084-210HCD/05. Comisión de Fomento de Villa Mazzini. Solicita incluir dentro del barrio al sector comprendido por las calles Sarmiento, Gayone y Juan de la Piedra e/ B. Moreno y Juan Bertolone. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 11; Modificando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el Artículo 2º de la Ordenanza N° 77/01, quedando redactado de la siguiente manera;
ARTICULO 2º: Establézcase la delimitación del Barrio Villa Mazzini como el polígono circunscripto por las siguientes calles: 1 – Boulevard Juan de la Piedra entre J. M. Mascarello y Boulevard Moreno.2 – Boulevard Moreno entre Juan de la Piedra y L. Costa.3 – Leonardo Costa entre Boulevard Moreno y Padre Juan Bertolone.4 - Padre Juan Bertolone y su continuación José María Mascarello entre Leonardo Costa y Juan de la Piedra. En un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 3.8. Expediente 4084-804HCD/10. Sra. Zulma Carranza - Sr. Medina Simón Manifiestan irregularidad en terreno de la manzana 49 b. VISTO: El expediente 4084-804 HCD/10, Y; CONSIDERANDO: Que, en el expediente de referencia obra nota de vecinos que reclaman por los terrenos adyacentes a sus parcelas, donde se estaban realizando los primeros pasos para futuras construcciones por parte de particulares. Que, a partir de ésta situación planteada, mediante una Resolución del HCD y posterior comunicación del D.E. se insta a quienes estaban haciendo ocupación de las mismas a no continuar sobre dichas parcelas. Que, obra en el expediente un informe del Dr. Guillermo Grenz, donde argumenta la decisión tomada por el Departamento Ejecutivo de no cederlo para espacio verde, y sí, poder hacer entrega de las tierras para utilización privada. Que, en virtud de esto, corresponde a éste Cuerpo autorizar la cesión de las mismas, tanto en calidad de tenencia precaria, como para la venta. Que, del análisis en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, se determina vender las tres parcelas mencionadas en el informe correspondiente. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que una vez concluidos los trámites de mensura de los citados terrenos de la manzana 49 b del Barrio Villa Lynch, realice la Ordenanza respectiva y la eleve a éste HCD para su aprobación.

ARTICULO 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 3.10. Expediente 4084-1133HCD/10. Asociación de Pescadores y Ostricultores de Patagones. Solicitan colocación de una placa recordatoria en la plaza del Balneario Los Pocitos en homenaje a la Dra. Mónica Borges. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; elevar las presentes actuaciones al Director del Museo Regional Emma Nozzi, Lic. Jorge Bustos a fin de que emita opinión al respecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor presidente si el resto de los Concejales están de acuerdo para pasar en Bloque los expedientes que van al Ejecutivo y al Archivo. Es moción concreta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, voy a mencionar nº de Orden de los expedientes que van al Ejecutivo Municipal. Nº de Orden 3.10, expediente 4084-1057HCD/10; 3.11 Expediente 4084-4233/07; ,3.12. Expediente 4084-2283/10 y 3.13. Expediente 4084-803HCD/10, estos son los expedientes que pasan al Ejecutivo de la Comisión tierras y Obras Publicas. Seguimos con la Comisión de Asuntos Varios: orden nº 3.39. Nota nº 440. Orden nº 3.42. Expediente 4084-731HCD/09 y Orden Nº 3.43. Expediente 4084-1645/10. Comisión Hacienda y Presupuesto. Orden nº 3.52. Expediente 40841115HCD/10. Orden Nº 3.53. Expediente 4084-1905/10. Comisión Asuntos Vecinales. Orden nº 3.57. Expediente 4084-91HCD/06, con pase al Ejecutivo Municipal.

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Nº de Orden 3.10. Expediente 4084-1057HCD/10. Iniciado por APDH. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Eleva Proyecto de Ordenanza para reemplazar el nombre de la calle Roca, por el nombre de "Pueblos Originarios". Orden 3.11 Expediente 4084-4233/07. S. O. Y. S. P. S/ proyecto de Código de zonificación y uso del suelo para la localidad de Villalonga. Orden nº 3.12. Expediente 4084-2283/10. Iniciado por Comisión de Fomento Barrio 268 Viviendas. Solicita tratamiento de cambio de nombre del barrio 268 Viviendas por el de barrio Eva Perón. Orden Nº 3.13. Expediente 4084-803HCD/10, Iniciado por Sr. Falcón Omar. Solicita se le otorgue terreno, para edificar. Comisión de Asuntos Varios: orden nº 3.39. Nota nº 440 iniciado por Mercedes Ruiz. Directora ESS N° 3. Patagones. S/ Transporte para 22 alumnos a la ciudad de Monte Hermoso "Olimpiadas del Saber 2010". Orden nº 3.42. Expediente 4084-731HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades del Bco. de la Pcia de Bs.As, la atención de la Unidad Móvil en Juan A. Pradere y Orden Nº 3.43. Expediente 4084-1645/10. Iniciado por Juca Miriam. Solicita autorización especial fuera de los horarios establecidos por Ordenanza Municipal del año 2004 para los carros sandwicheros. Comisión Hacienda y Presupuesto. Orden nº 3.52. Expediente 4084-1115HCD/10, Iniciado por Club Social y Deportivo Comandante Luis Piedra Buena. Solicita eximición obra pavimento. Orden Nº 3.53. Expediente 4084-1905/10, Iniciado por Coordinador de Ingresos Públicos. S/ condonación de deuda tasa por servicios Urbanos propiedad del Sr. Santiago Nahuelpan. Comisión Asuntos Vecinales. Orden nº 3.57. Expediente 4084-91HCD/06, iniciado por Marcelo Arce Pte. Foro de Seguridad Municipal Solicita se designen representantes del Honorable Concejo Deliberante para participar en el Foro de Seguridad Municipal. Todos con pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración los Despachos de Comisión con pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.---

AMICO: Los expedientes que mencionare son con pase a archivo. Comisión de Tierras y Obras Publicas: Orden nº 3.14. Expediente 4084-203HCD/03. Orden nº 3.15. Expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



4084-138HCD/07. Orden N°3.16. Expediente 4084-553HCD/09. Orden n° 3.17. Expediente 4084-621HCD/09. Orden N° 3.18. Expediente 4084-633HCD/09. Orden N° 3.19. Expediente 4084-713HCD/09. Orden n° 3.20. Expediente 4084-818HCD/10. Orden N° 3.21. Expediente 4084-1078HCD/10. Orden N° 3.22. Expediente 4084-1088HCD/10. Orden N° 3.23. Expediente 4084-1102HCD/10. Orden N° 3.24. Expediente 4084-1106HCD/10. Orden N° 3.25. Expediente 4084-1116HCD/10, estos expedientes van a archivo de la Comisión de Tierras. Seguimos con la Comisión Asuntos varios: Orden n° 3.44. Expediente 4084-685HCD/10. Orden N° 3.45. Expediente 4084-1031HCD/10. Orden N° 3.46. Expediente 4084-1052HCD/10. Orden N° 3.47. Expediente 4084-1056HCD/10. Orden N° 3.48. Expediente 4084-1083HCD/10. Orden N° 3.49. Expediente 4084-1098HCD/10. Orden N° 3.50. Expediente 4084-1108HCD/10. Orden N° 3.51. Expediente 4084-1113HCD/10, estos son de la Comisión Asuntos Varios, señor Presidente. Pasamos a la Comisión Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Orden N° 3.56. Expediente 4084-894HCD/10. Pasamos a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, industria y Trabajo: Orden n° 3.59. Expediente 4084-913HCD/10. Orden N° 3.60. Expediente 4084-969HCD/10, con pase al archivo señor Presidente.

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas: Orden n° 3.14. Expediente 4084-203HCD/03. Iniciado por Carmelo Barbagallo. Solicita la reconstrucción del expediente 4084-143 HCD/95 y anexo 120 HCD/97. Orden n° 3.15. Expediente 4084-138HCD/07. Iniciado por Dra. Marcela Stangen. Solicita asignación de nombre a una calle de Carmen de Patagones (Vida Carrera). Orden N°3.16. Expediente 4084-553HCD/09. Iniciado por Baffoni Sandra Susana. Solicita ser incluida en un futuro plan de vivienda. Orden n° 3.17. Expediente 4084-621HCD/09. Iniciado por Méndez Domitila del Carmen. Solicita se la incluya en un futuro plan de viviendas. Orden N° 3.18. Expediente 4084-633HCD/09. Iniciado por Sueldo Gastón A. Solicita se lo incluya en un futuro plan de viviendas. Orden N° 3.19. Expediente 4084-713HCD/09. Iniciado por Sra. Sonia Murquiti Ayllon. Solicita se lo incluya en un plan de viviendas o programa para poder construir su propia casa. Orden n° 3.20. Expediente 4084-818HCD/10. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Elevan nota adjuntando proyecto de la Escuela Media N° 3. Imposición de nombre a calle de C. de Patagones. Orden n° 3.21. Expediente 4084-1078HCD/10. Iniciado por Asociación Banquito Maragato. Solicitan instalaciones de la Ex confitería de la Terminal de ómnibus, para Expo Feria de microemprendedores. Orden n° 3.22. Expediente 4084-1088HCD/10. Iniciado por Intendente Municipal. S/ autorización para corte de camino a la Baliza para carrera pedestre. Orden N° 3.23. Expediente 4084-1102HCD/10. Iniciado por Docentes del I.S.F.D y T. N° 25. Solicitan autorización de cierre de calle para realizar evento artístico " La Patria en el Bicentenario". Orden n° 3.24. Expediente 4084-1106HCD/10. Iniciado por H.C.D. Otorgando Tenencia precaria Playón Ferrocarril a microemprendimientos productivos. Asociación Banquito Maragato. Orden n° 3.25. Expediente 4084-1116HCD/10. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita autorización para realizar dos Jornadas de carreras de Bicicletas en conjunto con la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Asociación Civil de Ciclismo de Rio Colorado. Comisión Asuntos varios: Orden nº 3.44. Expediente 4084-685HCD/10. iniciado por Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo revea actuaciones Exp. 4084-620/09. (REF. A.C.A). Orden Nº 3.45. Expediente 4084-1031HCD/10. Iniciado por Jóvenes Cristianos. Solicitan corte de calle para festejo día del estudiante y declarar de Interés Municipal y Cultural el evento denominado "Recuperando Valores". Orden Nº 3.46. Expediente 4084-1052HCD/10. Iniciado por Benedicto Iban Bustamente. Solicitud se declaren de Interés Municipal los dos libros "A la Mujer" y "Perfume de Tango". Orden Nº 3.47. Expediente 4084-1056HCD/10. Iniciado por HCD. Coronel Rosales. S/ adhesión a Resolución solicitando al Congreso de la Nación dicte una Ley regulatoria de la telefonía móvil. Orden Nº 3.48. Expediente 4084-1083HCD/10. Iniciado por Torres Valeria Beatriz. Solicitud acceso a un plan de viviendas o un terreno. Orden Nº 3.49. Expediente 4084-1098HCD/10. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal Campeonato Sudamericano de Maratón 2010. Orden Nº 3.50. Expediente 4084- 1108HCD/10. Iniciado por Comisión Organizadora Aniversario de Stroeder. Solicitan aprobación de nombre "Luis Alberto Urizar" a Hospital de la Localidad. Orden Nº 3.51. Expediente 4084-1113HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal y Deportivo la Práctica de Jiu Jitsu. Comisión seguridad, Higiene y medio Ambiente: Orden Nº 3.56. Expediente 4084-894HCD/10. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incluya al Personal del HCD, en el plan de vacunación contra la Gripe A (H1N1). Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, industria y Trabajo: Orden nº 3.59. Expediente 4084-913HCD/10. Iniciado por Honorable Concejo Deliberante. Eleva Proyecto de Ordenanza, aprobando listado de beneficiarios Fondo rotatorio para la siembra de Trigo en el Partido de Patagones. Orden Nº 3.60. Expediente 4084-969HCD/10. Iniciado por Vecinos zona Puerto Tres Bonetes. Elevan reclamo por el estado de los caminos rurales.

PRESIDENTE: Se pone a consideración los despachos de Comisión con pase a archivo. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos legales Orden nº 3.26. Nota nº 454. REFERENCIA: 4084 – 1107HCD/10. INICIADO: Concejales HCD. EXTRACTO: Elevan Proyecto de Resolución rechazando categóricamente el Proyecto de Ley con media Sanción que incorpora a los Distritos de Villarino, Cuarteles V, VI, VII, X y XI del Partido de Púan y a los Cuarteles III, IV y V del Partido de Tornquist a la Región Patagónica. Los señores Concejales, integrantes de la comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota enviada por el señor Presidente de la Corporación de Comercio Industria y Servicio de Stroeder, Marcos SKOPYJ deciden, se anexe NOTA N° 454 al expediente de referencia 4084 – 1107HCD/10, por tratarse de un mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 3.27. Expediente 4084-2257/10. INICIADO: Intendente Municipal.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



EXTRACTO: Convenio e/ el Ministerio de Desarrollo de la Pcia. de Bs. As, y la Municipalidad de Patagones – Subsecretaría de la Niñez y Adolescencia Proyecto “Hogar Casa de Abrigo del Adolescente”. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 06 y 07, Autorizando al señor Intendente Municipal a la firma del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires – Subsecretaría de la Niñez y Adolescencia, y la Municipalidad del Partido de Patagones, a cargo del Proyecto “Hogar Casa de Abrigo del Adolescente”, en un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 3.28. Expediente 4084-2317/10. INICIADO: Dirección de Gobierno. EXTRACTO: Ratificación Convenio “Plan Cuidar” – Stroeder S.P.A.R. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la Localidad de Stroeder, un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el señor Concejal Rosemberg.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SECRETARIA: Orden número 3.28, expediente 4084-2317/2010, iniciado por Dirección de Gobierno, ratificar convenio Plan Cuidar, Stroeder S.P.A.R. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la Localidad de Stroeder, en un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión; aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden número 3.29, expediente 4084-2318/2010, iniciado por Dirección de Gobierno, Ratificación Convenio “Plan Cuidar” San Blas S.P.A.R. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la Localidad de Bahía San Blas, un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.30, expediente 4084-2319/2010, iniciado por Dirección de Gobierno, Ratificación convenio “Plan Cuidar” – Juan A. Pradere S.P.A.R; Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la localidad de Juan A. Pradere, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.31, expediente 4084-2320/2010, iniciado Dirección de Gobierno, Ratificación convenio “Plan Cuidar” – La Baliza S.P.A.R, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de la Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la localidad de “La Baliza”, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.32, expediente 4084-2321/2010, iniciado por Dirección de Gobierno, Ratificación convenio “Plan Cuidar” – Cardenal Cagliero S.P.A.R, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 04, Convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia – Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del Programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la Ejecución de Estudios, Perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la localidad de Cardenal Cagliero, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.33, expediente 4084-2322/2010, iniciado por Dirección de Gobierno, Ratificación convenio “Plan Cuidar” - Los Pocitos S.P.A.R. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05, convalidando el Convenio Cooperación y Asistencia –Técnica suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R), y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del programa Integral de Agua Potable, Infraestructura Sanitaria y Promoción Comunitaria – “Plan Cuidar” – Asistencia Técnica para la ejecución de estudios, perfiles y Perforaciones de Explotación de la Obra de Abastecimiento de Agua Potable de la localidad de Los Pocitos, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.34, expediente 4084-2345/2010, iniciado por Asociación Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas, S/ Propuesta Institucional con referencia a la Presencia de Bomberos sobre el Puente de Acceso a la Localidad, Temporada 2010 – 2011 – 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 06, Autorizando al señor intendente Municipal a la firma del Convenio entre la Asociación Bomberos Voluntarios de Bahía San Blas y la Municipalidad de Patagones, referente a la Contribución Voluntaria de los turistas que ingresen a Bahía, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.35, expediente 4084-2364/2010, iniciado por la Secretaría de Hacienda, Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de ASUNTOS LEGALES habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria obrante a fojas 10 y 11, adhiriéndose la Municipalidad de Patagones a lo establecido en el Decreto Provincial N°1316/10, que crea el “Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires”, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, es un expediente que está en la comisión que no integro, en parte pude darle lectura, referente a este tema, en el día de ayer le hemos hecho algunas consultas a la Secretaría de Hacienda, en la actualidad no nos quedo claro, estaba bastantes confundidos, la Contadora Municipal, Garcia, como el propio Sanso, respecto a las preguntas que le solicitamos y que estaban vinculados a este expediente, a mi me gustaría porque veo que esto tiene un despacho de comisión, por lo pronto hay concejales que lo deben tener mucho más claro que lo que podemos tener otros

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



concejales, no somos sabios en la materia pero tenemos algunos unos años en esto, queremos, en realidad me gustaría, la verdad que principalmente los concejales que han firmado, principalmente del lado opositor o quienes han contribuido a la firma a ver si tienen claro este tema de endeudamiento, cuales son las deudas que entran, etc.; porque más allá de ser una ordenanza preparatoria, me parece que hay que ser bastante serio en las condiciones, nosotros en las consideraciones y el financiamiento que esto trae, por supuesto que lo vemos como alentador y beneficioso, porque en el fondo es para quien le toque administrar este Municipio de alguna manera es un crédito beneficioso plantear, si se permite hoy por hoy, en función de las dificultades financieras que este Municipio ha venido atravesando, desahogar de alguna manera, al menos por un año para volver a empezar a pagar una deuda a veinte, sino me equivoco, así lo está mencionando el proyecto, años más, años menos, son todas cuestiones beneficiosas, pero me parece que hay algunas cuestiones que se deben tener muy bien en claro, porque yo particularmente me gustaría que alguno me lo explicara porque en realidad uno puede ver en primera instancia con buenos ojos, pero la verdad yo todavía del todo claro, bien definido no lo tengo, me gustaría que alguno de los concejales que tenga tan claro esta cuestión nos pueda explicar al resto de los concejales, cuales son todas las deudas que entran, que se va a hacer con el dinero, como le preguntaba al Secretario de Hacienda, Sanso, que se va a hacer con el dinero o donde está el dinero que en función de una aprobación, con el dinero que va a pasar al corriente de un presupuesto Municipal, no nos olvidemos de esto aprobarse, acá hay una prorroga y todo aquello que por goteo se venía descontando, va a pasar parte al flujo financiero del Municipio, en el activo, no sé si es activo corriente, a rentas general para distribuirlo, en el día de ayer el Secretario de Hacienda no tenía claro, dejo traslucir de que en realidad esto no está ni volcado en el presupuesto, entonces, estas son cuestiones que me parece que los concejales por lo menos la tenemos clara y me gustaría que aquellos que han firmado la deben tener claro y que por favor nos puedan explicar para ver cuál es la opinión más allá de que esto es una ordenanza preparatoria y seguramente los mayores contribuyentes van a tener que ser invitados para cerrar esta cuestión señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Señor Presidente, con algunas de las explicaciones que han dado algunos de los concejales, con algunos de los argumentos que mencionaba la Presidencia respecto al expediente que se le había dado lectura y que está en análisis, que reitero, es una ordenanza preparatoria, nuestras cuestiones en los ámbitos que yo lo había planteado, pero no dejamos de desconocer de que reprogramar una deuda con los parámetros que se plantea no deja de ser favorable para cualquier estado y cuestionábamos, o por lo menos teníamos reticencia a conocer cierta información que en este expediente no está planteado, y que más allá de que esto necesita una nueva vuelta por esta Concejo, me parece que era necesario de que aquí se haga, por supuesto que con estas o por lo menos con las explicaciones, o con algunos fundamentos que han sido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



esgrimidos en cuarto intermedio por los Señores concejales, particularmente a mi me quedan en claro algunas cuestiones, más allá, reitero, de lo beneficioso que puede ser este plan, no de desendeudamiento sino de volver a refinanciar deuda financiada, valga la redundancia, pero lo que me queda claro con esto, y cuando nosotros planteábamos el hecho de que no sabemos adónde van a ir a parar los recursos, nos queda claro que los recursos van a ir al activo corriente del estado Municipal sin estar en el presupuesto, por supuesto es lógico porque estamos junto a la aprobación, o por lo menos al tratamiento del presupuesto con el tratamiento de esta nueva refinanciación, pero a nosotros particularmente nos gustaría de que esos ingresos corrientes tengan, sepamos donde van a ir a parar, según la explicación de algunos concejales, reitero, estaríamos pagando deuda de proveedores, entonces la pregunta es, si vamos a pagar deuda de proveedores es porque tenemos deudas con los proveedores, porque estamos atrasados, me veo obligado a pensar de que en realidad durante todo este lapso, al menos durante este año, y con los problemas financieros que sabemos o que todos conocemos que ha tenido este estado Municipal, durante el año 2010, han utilizado de alguna manera a los proveedores como un ente financiero aprovechando esta oportunidad y ahora vamos a afrontar esas deudas que tenemos con estas cuestiones, pero esto sería bueno que en algún momento quedara en claro y ojala se pueda quedar y tengan buena voluntad los concejales de que quede aprobado en ese presupuesto Municipal porque en realidad si esto es así, realmente como le hemos preguntado al Secretario de Hacienda, el déficit de este Municipio no ha terminado, porque si bien se han cancelado algún otro déficit, la deuda de proveedores, si esto es realmente así, sigue siendo un déficit, yo esto siento la necesidad de dejarlo planteado, reitero, esto va a tener una segunda vuelta, nosotros del bloque Acuerdo Cívico, esperamos que haya buena voluntad para ver, y que todos sepamos realmente con ese ahorro por un año de dinero de tener que afrontarlo, que es lo que vamos a hacer y que no vaya directamente al activo corriente para que desde el Departamento Ejecutivo se tomen las determinaciones sin estar dentro del presupuesto, gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: Si me permite quiero hacer una aclaración a lo que Usted menciono concejal, si me permiten el resto de los concejales; cuando Usted hablaba de ese millón doscientos, millón cien que yo mencione, si Ustedes ven en el presupuesto que hay una partida presupuestaria de deuda flotante de tres millones seiscientos, tres millones seiscientos cinco, ahí está contemplado el pago a los proveedores, ese millón y pico que Usted está mencionando está ahí, porque ya está presupuestada la deuda a los proveedores, tal vez no la totalidad porque la deuda flotante puede ser una deuda flotante que uno lleva de arrastre o una deuda flotante que se genere el día 31 de Diciembre, la deuda flotante se genera el último día del año, porque el estado Municipal, le doy un ejemplo, compra unas computadoras, no alcanzo a pagarlas, póngale que haya tenido la plata, no alcanzo a pagarla y pasa como deuda flotante, Contaduría, la Secretaría de Hacienda ha presupuestado la deuda flotante dentro del presupuesto, hay tres millones seiscientos y pico que yo vi de deuda flotante para el pago de proveedores, entonces ahí

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



está contemplado el millón que Usted está diciendo, está contemplado, distinto sería si en el presupuesto no estaría la deuda flotante, no figuraría, como en otras oportunidades no ha figurado la deuda flotante, pero como ahora había margen como para decir, bueno puedo presupuestar la deuda flotante se hizo, si Usted observa presupuesto anteriores, puede haber encontrado presupuestada la deuda flotante y en otros no, es muy probable que si no se presupuestó no alcanzó el dinero para presupuestarla porque había que atenderlo y de alguna manera en el transcurso del año se iba a normalizar, el Tribunal de Cuentas ve con buenos ojos cuando el estado Municipal presupuestó la deuda flotante; lo que Usted estaba diciendo yo en su momento no me di cuenta de la deuda flotante que está incluida, esa es la aclaración que quería hacer; se pone a consideración el proyecto de ordenanza preparatoria con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Despacho de comisión de asuntos varios, Orden número 3.36, nota número 446, iniciado por Intendente Municipal, eleva Nota para consideración del HCD. Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084-770HCD/09, por tratarse del mismo tema y que se encuentra en el archivo de éste Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.37, Nota número 453, Arquitecta Estela M. Toso y Pablo H. Cámpora. Participación Proyecto construcción Terminal de Ómnibus en la ciudad de Villalonga. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden que la Nota de referencia registrada bajo el Nº 453, se anexe al Expte.4084-929HCD/10.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden número 3.38, Nota número 450, iniciado Empresa de Transporte La Comarca S.A. Solicitan incremento del boleto en el servicio urbano de transporte de pasajeros. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden, que por Secretaría Legislativa se conforme expediente con la nota de referencia y cumplido vuelva a ésta comisión para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra en concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, con respecto a esta notita, me gustaría que hoy definamos también, el tema de juntarnos de Viedma, porque ellos van a tomar una medida al respecto, es la misma nota, con los mismos montos, es la línea urbana de pasajeros, concretar por parte de la Presidencia una reunión con los concejales de Viedma y definirlo para la próxima sesión, ellos el día 15 tienen la última sesión y también van a definir ahí, que medidas van a tomar con respecto a los aumentos.-----

PRESIDENTE: Es una moción del concejal Cabeza, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, me parece atinado lo que dice el concejal Cabeza, no tendríamos que previamente nosotros reunirnos para ver la posición que vamos a tomar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



respecto de este aumento, como para ir con una posición, por lo menos, no digo una posición firme, estar en claro en conceder un aumento o no estamos de acuerdo, me parece que esta situación amerita un debate previo a la reunión con los concejales de Viedma y los concejales de este cuerpo Presidente, gracias.

PRESIDENTE: El miércoles que viene es feriado, la reunión de comisión debería ser el martes, si hay reunión de comisión el martes se podría fijar el jueves la reunión con los concejales de Viedma, bueno se define en el transcurso de la sesión si la reunión de comisión, al finalizar la sesión, si se hace el martes o el jueves. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden número 3.40, expediente 4084-978HCD/2010, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de ordenanza, denominación espacio verde en parcela 4, quinta 130 de Carmen de Patagones, como Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Los Señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 el que quedará redactado de la siguiente manera. Visto el Art 27º, inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos), y; considerando, que, el 31 de Marzo de 2009 falleció quien fuera Presidente de la República Argentina desde el año 1983 hasta 1989, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, que, el Presidente Alfonsín ha sido reconocido a nivel mundial como un constante defensor de los principios republicanos, de la pluralidad política y de la democracia como sistema de gobierno y de vida; que, su trayectoria política intachable, por su hombría de bien, honradez y lucha permanente por los Derechos Humanos lo han convertido en una figura reconocida por toda los habitantes de la República Argentina; que, la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner le ha rendido un homenaje en vida al descubrir un busto del propio Raúl Ricardo Alfonsín en la Casa de Gobierno en su presencia; que, el fallecimiento del Dr. Alfonsín como figura de la vida pública y Presidente de la Nación, generó una reacción espontánea de millares de ciudadanos de todo el territorio del país, quienes acudieron a despedirlo brindándole un reconocimiento solo equiparable al ocurrido con el fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón; que, sería menester que el pueblo de Patagones pueda rendir “su” homenaje a esta figura política no solo por sus logros como defensor de la democracia, sino por el constante apoyo a este pueblo al que eligió para realizar el traslado de la capital, hecho que si bien no se pudo concretar, generó innumerables obras para nuestra localidad; que, se solicitó opinión al Director del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Jorge A. Bustos, que, el Director del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” del Banco de la Provincia de Buenos Aires puso de manifiesto su opinión favorable al propósito del proyecto de ordenanza utilizando los siguientes argumentos: “La Presidencia del Dr. Raúl R. Alfonsín constituyó una bisagra en la Historia nacional. Para una Argentina en la que la ruptura del orden constitucional era habitual, no era esa la primera vez que un gobierno electo por el pueblo sucedía a uno de facto. Lo singular fue la condición de ese poder de facto, que encarnó una de las más abyertas dictaduras padecidas por la América Latina y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que se caracterizó por una sistemática vejación de la condición humana”. La Argentina, el mundo todo precisaban una fuerte reparación, en la medida en que esto era posible sobre tanto daño inflingido. Raúl Alfonsín tuvo el coraje cívico, la estatura histórica para abrir el camino del juzgamiento de los crímenes. Si hasta entonces nuestro país era mirando universalmente como un brutal escenario de horror, Alfonsín lo puso en una condición de la que hoy podemos enorgullecernos.” “Nunca hasta entonces en la Historia de la humanidad, un gobierno de civiles se atrevía a juzgar a quienes aún tenían las armas en su poder. El antecedente más notorio fueron los merecidamente recordados Juicios de Nüremberg contra los jerarcas de la Alemania nazi. Sin embargo, se actuaba contra una potencia derrotada e inerme que no podía resistirse a la acción del tribunal internacional. Por ello, nada de lo que se hizo en el mundo contra criminales de lesa humanidad equipara a esa verdadera gesta conducida por Raúl Alfonsín.” “Ciento es, que hubo luego una “Obediencia Debida” y un “Punto Final”. Sin embargo, me veo tentado a decir que en mi criterio, en aquella ocasión nuestro Presidente llegó tan lejos como pensaba que podía hacerlo, sin que el pueblo se viera sometido a nuevo baño de sangre.” “Los hombres perfectos e infalibles sólo ocupan un sitio en la mitología. En cambio, los procesos históricos y sus conductores no están exentos de miserias, flaquezas y errores. La estatura de los hombres puestos en la responsabilidad de conducir naciones se mide por la densidad de sus realizaciones. Cuando éstas adquieren la trascendencia de lo realizado por Raúl Ricardo Alfonsín las objeciones a tal o cual punto de su desempeño resultan intrascendentes.” Que, en virtud de ello se propone que se denomine como “Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” al espacio verde cedido por las hermanas Mau, ubicado en la Circunscripción I, Sección E, Quinta 130, Parcela 4 de la localidad de Carmen de Patagones; por ello, el bloque de concejales del Acuerdo Cívico y Social eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de ordenanza, Artículo 1º: Denominar al espacio verde que se encuentra ubicado en parte de la Parcela 4 de la Circunscripción I, Sección E, Quinta 130 de la localidad de Carmen de Patagones, como “Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”. Artículo 2º: De Forma. Dado en sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: En primer, lugar quiero reconocer en esta Sesión y públicamente, y agradecer las palabras al Director del Museo Emma Nozi, jorge Bustos, porque creo, más viniendo de una persona de una reconocida pertenencia al Partido Justicialista como es Jorge, sus palabras tienen un doble merito, me parece que cuando un opositor político reconoce los meritos de su adversario, de alguna manera, en lo político, reconoce que ha trascendido lo institucional en un país, me parece que es para agradecerle, quería aprovechar este momento para hacer llegar mi agradecimiento a Jorge, por sus conceptos en cuanto a la persona de Raúl Alfonsín, en segundo lugar, como bien me manifestaron algunos concejales en el transcurso de esta semana, cuando presento el proyecto miro, tome el recaudo de ver bien el convenio y todos los antecedente y no decía nada en cuanto al nombre del parque que se iba a ser en la quinta Mau, y por eso presentamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



este proyecto, luego un concejal me alerto de que aparentemente había un compromiso verbal, con las familia, las hermanas Mau, de que el lugar se iba a llamar quinta Mau, motivo por el cual, hoy por la mañana antes de la Sesión, estuve con una de ellas, realmente me confirmo que esto era así, me dijo que era una admiradora de Alfonsín, una serie de historias, de que había estado personalmente con él y demás, pero que le parecía que su padre había sido quien, en aquel momento había generado ese bosque tan lindo que tiene el parque, la quinta Mau, y que realmente el lugar es conocido por toda la población como quinta Mau, y es cierto también, en esto me parece a mi que no hay que ser ni necio, ni soberbio, ni mucho menos, me pareció que la Señora tenía motivos suficientes como para pretender que el lugar lleve el nombre de su padre y es por eso que voy a pedir si el resto de los ediles que firmaron el despacho de comisión me acompañen en esto, que vuelva a la comisión para ver más adelante, buscar otro lugar de patagones, dado a que ya contamos con dictamen favorable del Museo y ver a qué lugar le podemos poner el nombre de Raúl Alfonsín, nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra, que vuelva a la comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden número 3.41, expediente 4084-1017HCD/2010, iniciado por Bloque Unión Pro, concejal Daniel Artiles, eleva proyecto de ordenanza, referente normas de seguridad para ciclistas. Los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a foja 1 y 2, con la modificación del artículo 4º que quedará redactado de la siguiente manera: “artículo 4º: en caso de no cumplimiento de las medidas anteriormente mencionadas, la sanción establecida para el ciclista infractor, será efectuar tareas comunitarias fuera de su horario laboral habitual, para el caso de infractores que están afectados a un régimen laboral, dichas sanciones serán impuestas por el Juez de Faltas Municipal”. Dada en la sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, la verdad que escuchando el despacho de comisión, no podemos menos que sorprendernos por lo que plantea el concejal Artiles, y sinceramente lo felicito, porque no es frecuente observar proyectos de ordenanzas donde se imponen de alguna manera tareas comunitarias a aquellas personas que por alguna razón cometan algún tipo de infracción, en líneas generales, tenemos una tendencia a aplicar la norma punible, entonces, o es la ordenanza fiscal, o es algún tipo de mecanismo de recaudación, pero en este caso evidentemente la realización de tareas comunitarias me parece un hecho novedoso, innovador, que a lo mejor por ahí hasta que nos acostumbremos, va tener algún tipo de, no sé si resistencia, pero sí llegara a implementarlos, sería bueno también, por supuesto que en estos casos no ha habido tiempo suficiente, pero que el Juez de Faltas que allí se menciona en el despacho, opine al respecto, se me ocurre que es una autoridad suficiente a nivel Municipal como para establecerlo, pero no obstante ello sería bueno conocer su opinión al respecto, la verdad que me parece un hecho nuevo esta cuestión de la gente que comete, oh aquellos que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



son presuntos infractores, cancelen su error con la realización de tareas comunitarias, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de hacienda y presupuesto, orden número 3.54, referencia expediente número 4084-2246/2010, iniciado Contadora Municipal, sobre reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores al señor Delucchi René. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2009, a favor de Delucchi S.R.L, en la suma de pesos novecientos (\$ 900,00), en concepto de pago por alquiler de contenedores, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de seguridad, higiene y medio ambiente, orden número 3.55, expediente 4084-1110HCD/2010, iniciado por el Bloque Unión Pro, concejal Daniel Artiles, eleva proyecto de ordenanza prohibiendo en todo el Partido de Patagones el uso de bolsas de polietileno. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, 2, 3 y 4.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, orden número 3.58, nota Nº 455, iniciado por Instituciones y Productores Agropecuarios, Acta de adhesión al proyecto de ordenanza presentado por el Bloque de la UCR y Unión Pro, transporte de materiales áridos. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, deciden que la nota de referencia registrada bajo el Nº 455, se anexe al expediente 1074HCD/2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.59, expediente 4084-913HC/2010, iniciado por Honorable Concejo Deliberante, eleva proyecto de ordenanza aprobando el listado de beneficiarios fondo rotatorio para la siembra de trigo en el Partido de Patagones, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; Visto...-----

PRESIDENTE: Perdón, coincido con Usted Señor concejal, este expediente se voto Archivo. Correspondencia recibida.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: EPB Nº 2 “Bartolomé Mitre” Carmen de Patagones. 22 de Noviembre 2010. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitarle el cierre de la calle Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera los días 9 y 13 de Diciembre a partir de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



17 y hasta las 20.30 hs. aproximadamente dado que en los días mencionados se realizaran los actos recreativos y académicos de la Institución. Solicito además la colaboración para el cierre de las mismas los días 3/12 a las 15.00 hs. y el Lunes 6/12 a las 9.00 hs. a realizar los ensayos previos, también durante los días de actos necesitaremos de su paciencia y colaboración para la contención del público en general y para que no interfiera con el desenvolvimiento de los mismos. Sin más y contando con una respuesta favorable, saludamos muy atentamente Miriam López Osornio. Directora de la EPB de Patagones. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Bueno ya que no propone nadie hacemos la ordenanza por Secretaria y aprobamos en este momento la ordenanza. Se pone a consideración entonces la autorización. Aprobada por unanimidad.-----

SECRETARIA: Sr. Presidente del HCD nos dirigimos a UD., como grupo de laicos apostólicos romano a efectos de solicitar la colaboración de los inspectores de tránsito de la Municipalidad de Patagones para la organización del encuentro caritativo navideño y vigilia de la inmaculada concepción que se realizará el martes 7 de Diciembre a las 22.00 hs. en el cine teatro Garibaldi y en la ermita que se encuentra en la Prefectura de Carmen de Patagones para su información del HCD es intención realizar una peregrinación desde el cine Garibaldi por la calle España hasta Bernardino Rivadavia hasta la calle Mitre y desde allí hasta la Prefectura de Patagones solicitando el cierre de la calle de la costanera de Prefectura debido que se espera contar con la presencia de más de 200 personas aproximadamente. En ese lugar se realizará rezo del Santo Rosario a las 0.00 hs. del 8 de Diciembre y posteriormente se dará besado con objetos besados por la virgen para mandar a España estimando terminar alrededor de las 2.30 de la madrugada aproximadamente. En caso de lluvia el evento se realizará totalmente en la Sala del Teatro Garibaldi, también hacemos propicia la oportunidad para saludarlo en estas fiestas de navidad y fin de año, agradeciendo la colaboración y acompañamiento en estos encuentros por parte de la Municipalidad de Patagones a través de los inspectores de tránsito a lo largo de estos tres años, desde ya quedan Uds. Invitados el Honorable Concejo que preside este encuentro y sin otro encuentro saludamos muy cordialmente Jorge maceo – Alejandro Belén Ramas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente para solicitarle que por Secretaria se dicte el acto correspondiente y los concejales podamos ponerlo a consideración porque no vamos a tener otra sesión, esta planteado para el martes 7 de Diciembre, el 8 es el Día de la Virgen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. No hay inconveniente en aprobar esto. Lo que yo creo que sería conveniente también tratarlo con el Director de Inspección General no va a ser cosa que en esta fecha dispuesto algún otro servicio y no tengan gente para cumplir con esto, creo que por ahí se podría superponer y no haríamos ni una cosa ni la otra.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Perdón. Nosotros el Concejo aprueba cerrar las calles, el poder ejecutivo si o si los inspectores municipales, normalmente en esa fecha hacen la peregrinación, es tradicional la peregrinación del día 8. Se pone a consideración la moción de la concejal Amico. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Juan A Pradere. 1ro. de Noviembre de 2010. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., con el fin de solicitar el corte de las calles 14 entre 3 y 5, el día 5 de Diciembre en el horario 17 a 20hs.y el día 4 entre 13 y 14 los días 4 y 5 de Diciembre durante toda la jornada con motivo de las actividades previstas para la fiesta del pueblo. Sin otro particular, saludo atentamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: De igual manera que con la nota anterior le vamos a solicitar que por Secretaría Legislativa se realice el proyecto de ordenanza y los concejales lo podamos poner a votación porque hasta el 15 no volvemos a sesionar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Amico. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones de 2010. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle la intención de desistir del pedido oportunamente efectuado de cortes de calles adyacentes a mi local Rigoletto. Atentamente Goicochea Jerónimo. Propietario.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Es para reconocimiento y mandar el expediente a archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la moción del concejal Baptista. -----

Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 19 de Noviembre de 2010. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Club Jorge Newbery Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de solicitar una audiencia con el objeto de interiorizarnos respecto a la instalación de una sala de bingo, la ubicación del mismo será consensuar con el municipio. Sin otro particular y a la espera de una respuesta a la brevedad, saludamos atentamente. Ignisi Roberto. Presidente Club Jorge Newbery.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Como en realidad el Club Jorge Newbry quisiera ver la posibilidad de reunirse con todos los concejales, tal vez la propuesta que el resto de los concejales me digan si están de acuerdo o no. Por allí el martes haríamos reunión de comisión y el Jueves plantearíamos la reunión con la gente de Jorge Newbery, no se si al resto de los concejales les parece bien? Y el Jueves con los concejales de Viedma me dice el concejal Villemur, no se que les parece a Uds.? De cualquier manera vamos a tener que consensuar con ellos, si es que ellos pueden el Jueves. Esa que quede en el aire y que la Secretaría nos vaya a avisando, no se, pero el Jueves si todos los concejales están de acuerdo plantearíamos 10 de la mañana la reunión con Jorge Newbery o viernes. Acá el concejal Ricardo Telleria me solicita que la nota pase a la comisión pertinente como para poder trabajarla de allí, si podemos plantear por allí la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



reunión sería optimo. En principio que el martes sea la reunión de comisión Presidente y si el jueves puede ser la reunión con Jorge Newbery si todos están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Bueno se pone a consideración. CUARTO INTERMEDIO. Continua la sesión. Se pone a consideración la moción de la concejal Amico de que la reunión de comisión por ser feriado el día miércoles se haga el día martes 7 y citar para el día Jueves 9 al Club Jorge Newbery y a los concejales de Viedma para hablar sobre el boleto. Y la nota, perdón, la moción del concejal Tellería que la nota pasa a la comisión de Varios. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Solicitud de pronto despacho. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Edgardo Garat. En mi carácter de Presidente de Bloques de concejales de la Unión Cívica Radical. Autor del proyecto de pedido de informe aprobado en la cuarta sesión ordinaria del 21 de Mayo de 2008 bajo el número 4. Le solicito a Ud., y por su intermedio al Honorable Cuerpo que preside se intime al Departamento Ejecutivo Municipal a despachar y devolver al Honorable Concejo Deliberante el expediente 4084-329HCD/2008 según consta en la página web del Honorable Concejo Deliberante dicho expediente por el se solicita documentación referida a pagos efectuados con cheques a la Asociación Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere y que fueron depositados en cuenta de terceros fue remitido al Departamento Ejecutivo con fecha 29-05 del 2008 sin que haya habido hasta el momento ninguna respuesta no obstante haber transcurrido más de dos años y medio, en mi consideración una disposición del cuerpo legislativo donde se pone de manifiesto la voluntad de practicar un acto determinado y encuentra un incumplimiento injustificado por parte del Departamento Ejecutivo Municipal. Da lugar según la gravedad o su reiteración la aplicación de sanciones previstas en los estatutos del personal de la administración pública. Tenor del artículo 80 de la ordenanza general 267/80 y autoriza a los concejales solicitantes invocando intereses legítimos a solicitar el amparo por mora judicial. Por lo tanto y en virtud del artículo 76 del código contencioso administrativo presenta esta solicitud a pronto despacho cuyo original solicito se adjunte al expediente de referencia tanto como el acta de intimación, bajo apercibimiento de realizar las acciones legales correspondientes. Lo saludo Ing. Raúl Rosemberg. Presidente Bloque UCR.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para continuar con el procedimiento que en la sesión anterior le habíamos dado a esta solicitud o una solicitud de pronto despacho similar , le voy a solicitar que ponga a consideración del cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sí Sr. Presidente para ingresar un despacho de comisión en función del artículo 49 del reglamento interno por artículo 80 que tienen que ver con la nota que habían presentado los alumnos de 3er. Año del Colegio San José de Primaria. Es un proyecto con despacho de comisión, un proyecto de resolución perdón relacionado a este tema.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Sr. Presidente. Es para ingresar por el artículo 80 también un expediente referente a un pedido de Rigoletto para instalar mesas e la vereda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Fibiger .-----

FIBIGER: Gracias Presidente para solicitar autorización para ingresar por articulo 80 el expediente 4084- 2373/10 iniciado por el COAMA solicitando autorización para realizar una rifa.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales tres mociones de distintos concejales por el ingreso del artículo 80. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Por secretaria se dará lectura a los despachos de comisión.-----

SECRETARIA: Referencia nota 452 iniciado por alumnos de 3er. Año del colegio San José. Extracto seguridad vial para los niños que concurren a la escuela. A los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituido en comisión en la 17º sesión ordinaria del día 1 del 2010 de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno en referencia a la nota 452 deciden. Visto la nota 452 y considerando que en la nota de referencia los alumnos solicitan seguridad vial en todas las escuelas de Carmen de Patagones que es indispensable para la tranquilidad de todos que los niños cuenten con la seguridad correspondiente cuando ingresan y egresan de la escuela, que es de público conocimiento el desorden que se ocasiona en el transito en los horarios de ingreso y egreso de los respectivos establecimientos educativos. Que el día 17 de Noviembre del corriente año los alumnos de 3er. Año del colegio San José participaron de la sesión ordinaria y realizaron la solicitud ante todos los concejales que se encontraban en el lugar. Por ello los concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante pone a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente instale un agente de tránsito en cada establecimiento educativo de Carmen de Patagones en horario de ingreso y egreso de los mismos. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2248/2010 iniciado por Rigoletto solicita espacio público calle J.J. Viedma y Bynon. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante constituido en comisión en la 17º sesión ordinaria de prorroga del día 1-12-2010 de acuerdo al articulo 49 del reglamento interno deciden aprobar el siguiente proyecto de ordenanza: VISTO: La nota presentada por el Sr. Gizzi Jorge a fs. 1 del presente expediente, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma el encargado del local comercial denominado “Rigoletto”, solicita autorización para la ocupación y uso de la vereda en calle J.J. Biedma y Bynon, para la colocación de mesas y silla entre las 19:00 hs a 03:00 hs, de martes a domingo durante la temporada estival. Que, dicho sector es altamente concurrido durante la temporada por los habitantes de nuestra ciudad y por turistas provenientes de distintos puntos del país. Que, el sector anteriormente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mencionado, ubicado frente a la costa del Río Negro, forma parte de uno de los atractivos históricos y turísticos mas importante de nuestra ciudad, lo que amerita el disfrute del paisaje al aire libre. Que, se vería con sumo agrado disponer de dicho espacio para el regocijo, ya que el mencionado sector posee una visión privilegiada del paisaje y la majestuosidad de nuestro Río Negro. POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA PARA SU CONSIDERACION, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizar la ocupación y uso de la vereda del local comercial denominado “Rigoletto”, en la calle J.J. Biedma y Bynon, en el horario de 19:00 hs a 03:00 hs de martes a domingo, durante la temporada estival. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia expediente 2373/10 iniciado por COAMA solicita autorización para vender rifa. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituido en comisión en la 17º sesión ordinaria del día 1-12-2010 de acuerdo al artículo de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno dando tratamiento al expediente 4084-2373/2010 deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 24-25 y 26 estando en un todo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente para que por artículo 80 se lea una nota que ha ingresado a nuestro bloque y distintos bloques y que pueda ser leída desde presidencia respecto a un vecino que tiene un malestar con respecto a la atención en el Hospital Pedro Ecay.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: De mi mayor consideración. Ayer día 24 alrededor de las 9.40 hs. fui por un turno al Hospital, en una de las ventanillas me dijeron venga mañana a las 7.00. Hoy 25 de Noviembre a las 6.45 llegue al hospital y delante de mí formando una cola absolutamente irregular unas 50 personas que obviamente habían llegado mucho más temprano que yo, todos en busca de un turno para ser atendido en días posteriores. Las ventanillas estaban cerradas. A las 7 se notaba el acceso de personal al Hospital. Había mucha más gente que llegó por un turno y el espacio se colmo de tal manera que todos nos encontrábamos agolpados apretujados. Habían mujeres con sus chiquitos en brazos, ancianos, hombres y mujeres jóvenes y mayores. Todos con ninguna comodidad para una espera arbitraria. Era evidente el malestar y fastidio por lo que estaba ocurriendo pero también la impotencia y resignación hacia un estado de cosas de resolución lejana a las posibilidades de la comunidad. Las ventanillas fueron habilitadas pasadas las 7.30 en el transcurso pregunte a un empleado que controlaba el acceso a los consultorios que estaba pasando que no comenzaban a atender. Le dije que las 7 es el horario de atención, hay una tolerancia me dijo, es decir una tolerancia para la estructura de servicio que propone el hospital pero ninguna para los que estuvimos esperando cautivos de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



misma que es como decir si te gusta bien y si no también. Allí reside la adversidad y la soga se corta siempre por lo más débil, la mayoría silenciosa. Este sector que todas las mañanas colma la sala de acceso al hospital de Patagones mayoritariamente gente pobre, obreros, empleados, desocupados, esta es la parte más débil. Ellos se someten desesperanzados sin ninguna posibilidad de que se considere una propuesta de servicio que los dignifique. Solicito con carácter de urgente que se modifique en una instancia superadora no solo en el ámbito físico que recibe diariamente la población sino también la concepción cultural e ideológica que sostiene este estado de cosas. Atentamente Carlos Enrique García. Documento nacional 15.214.873.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Bueno Sr. Presidente ya que es un tema recurrente y que hay que darle una solución a esta nota. Creo que solicito que desde presidencia se arme expediente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Antes tiene la palabra el concejal zara.

ZARA: Quiero preguntarle o hablarle un poquito sobre un tema que paso la semana pasada, hoy en un expediente hemos mandado a archivo donde solicitan autorización de cierre de calles. El Poder Ejecutivo la semana pasado hizo un acto acá en frente y nunca a mandado autorización al Concejo Deliberante para autorizar el cierre de la calle y lo que me preocupa es que ya estaba programado, ya sabían que se iban a entregar eucaliptos en un tiempo y me parecen que sería importante que desde presidencia mandar una nota solicitando al ejecutivo que cuando quiera hacer un cierre de calle mande una nota para que la autorice el concejo deliberante.

PRESIDENTE: Esta bien. Se pone a consideración de los Sres. Concejales la moción del concejal..Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Otra cuestión Presidente que quería plantear. He observado el Boletín Oficial del día 25 de Noviembre que se publica el llamado a registro de oposición por la obra de asfalto de la calle Sarmiento y la calle Sarmiento ya se inicio el asfalto con anterioridad al registro de oposición, en este sentido quiero que se ponga en conocimiento el Ejecutivo esta situación para que no vuelva a ocurrir porque me parecen que los vecinos el registro de oposición de acuerdo a lo que estable la legislación tiene que publicarse con anterioridad a la realización de la obra sino no tiene sentido que un vecino se oponga a algo que ya le están realizando, una obra que ya la municipalidad esta realizando así que creo que es un grave error que se ha cometido y bueno, esperemos que eso no vuelva a ocurrir. Nada más.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Perdón Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle si por Presidencia puede Ud., conseguir autorización del secretario de Obras y Servicios Públicos a los efectos de poder mirar y ver el pliego de bases y condiciones de la tercera etapa de la obra de cloacas. Realmente la documentación no me resulta sencillo disponer de tiempo para ir y observarla, así que le pediría si Ud., puede conseguir la posibilidad de que me diga el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



lugar, la fecha y la hora en que puedo mirar y revisar el pliego de bases y condiciones de la tercera etapa de Villalonga, que fue licitada el viernes de la semana pasada y cuyo ganador fue la empresa Carsereni, justamente la misma empresa que construyo la segunda etapa de la obra de cloacas en las cuales tenemos allí un pedido de informe dando vuelta el cual le hemos remitido nuevamente a la Secretaria de Obras y servicios Públicos pero bueno ese es otro tema. Así que le solicito por favor si puede conseguir esta posibilidad de que me diga desde la Secretaria lugar, fecha y hora para poder mirar esta documentación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Bueno. Sí Sr. Concejal haremos las gestiones para que se pueda concretar esa reunión. Era una moción Sr. Concejal lo suyo?-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Leandro Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, invitamos a los señores Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 15:40 Horas damos por finalizada la 17º Sesión Ordinaria de Prórroga convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones